

PLAN DE EXPLOTACIÓN DE PLAYAS 2023-2027

Vejer de la Fra. Cádiz

Exp.01/2024



Código Seguro De Verificación	OvS8RC12pjcmfwCujyAD1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rodriguez Sanchez	Firmado	11/03/2024 14:14:49
Observaciones		Página	1/52
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/OvS8RC12pjcmfwCujyAD1Q==		



PLAN DE PLAYAS DE VEJER DE LA FRONTERA
EL PALMAR-MANGUETA 2024-2027

ÍNDICE

I.	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	2
1.	Modelo de solicitud normalizado CMAyOT:	2
2.	Documentación acreditativa:	2
3.	Tasa de examen de proyecto:.....	2
II.	MEMORIA JUSTIFICATIVA	3
1.	Introducción.....	3
2.	Objeto del plan	3
3.	Declaración expresa cumplimiento art. 97 RC.	3
4.	Ámbito de aplicación del plan.....	4
5.	Plazo de aplicación del plan.....	4
6.	Ordenación de las playas.....	4
-	Mobiliario de playa	5
-	Instalaciones con título habilitante	6
-	Venta ambulante	¡Error! Marcador no definido.
-	Actividades y eventos	6
7.	Estudio Económico Financiero.....	9
8.	Justificación de la posible afección a espacios de la Red Natura 2000 o cualesquiera otros dotados de figuras de protección ambiental.	10
III.	ANEXOS TÉCNICOS.....	11
I.	ANEXO I. TABLAS DE ORDENACIÓN POR TRAMOS DE PLAYAS.....	12
II.	ANEXO II. TABLA CUMPLIMIENTO SUPERFICIES DE OCUPACIÓN POR TRAMOS DE PLAYAS.....	13
III.	ANEXO III. PLANIMETRÍA.....	14
IV.	ANEXO IV. INFORMACIÓN FOTOGRÁFICA.....	15
V.	ANEXO V.PLAN DE LIMPIEZA.....	16
VI.	LISTADO DE ADJUDICATARIOS Y FIANZAS DEFINITIVAS	17

Código Seguro De Verificación	OvS8RC12pjcmfwCuJyAD1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rodriguez Sanchez	Firmado	11/03/2024 14:14:49
Observaciones		Página	2/52
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/OvS8RC12pjcmfwCuJyAD1Q==		



ANEXO C PAPELERAS

ANEXO D LISTADO DE CONCESIONES

ANEXO E SOLICITUD DE INFORME DE COMPATIBILIDAD CON LA ESTRATEGIA MARINA DEMARCACIÓN MARINA SUDATLÁNTICA PARA LAS ACTUACIONES RECOGIDAS EN EL EPÍGRAFE N DEL ANEXO I DEL REAL DECRETO 79/2019.

I. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

1. Modelo de solicitud normalizado CMAyOT:

Se adjunta el modelo formal de SOLICITUD PARA OCUPACIÓN O USO EN DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE O SUS ZONAS DE SERVIDUMBRE relleno junto con este plan.

2. Documentación acreditativa:

Certificado de la Secretaria General del Ayuntamiento relativo al nombramiento del Alcalde.
Fotocopia del DNI de la persona representante (Alcalde).

3. Tasa de examen de proyecto:

Se adjunta justificante del pago de las tasas por examen de proyecto. Incluye en la Herramienta de Ordenación de los Tramos de Playa, una pestaña en la que se recogen las fórmulas para poder calcular la tasa y en la guía un enlace al Modelo 046 para acreditar el pago de la tasa por examen de proyecto determinada por la Delegación Territorial.

Código Seguro De Verificación	OvS8RC12pjcmfwCu jyAD1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rodriguez Sanchez	Firmado	11/03/2024 14:14:49
Observaciones		Página	3/52
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/OvS8RC12pjcmfwCu jyAD1Q==		



II. MEMORIA JUSTIFICATIVA

1.Introducción

Se recibe comunicación de la Delegación Territorial de Cádiz de la Consejería de agricultura, Pesca y Desarrollo Sostenible, instando a la presentación del Plan de Explotación de los Servicios de Temporada en Playas de 2024-27, al objeto de dar cumplimiento al artículo 113 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas.

2.Objeto del plan

Dar cumplimiento al artículo 113 *Autorizaciones de explotación de servicios de temporada* del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas.

3.Declaración expresa cumplimiento art. 97 RC. Se recoge en el Anexo I del Plan.

Este proyecto básico cumple con las disposiciones de la Ley 22/1988, de 28 de julio, y de las normas generales y específicas que se dictan para su desarrollo y aplicación (artículo 44.7 de la Ley 22/1988, de 28 de julio).

Los siguientes autores responden de la exactitud y veracidad de los datos técnicos y urbanísticos consignados:

En Vejer de la Frontera, a 5 de febrero de 2024

Carlos Rodríguez Sánchez
Arquitecto Técnico Municipal

Código Seguro De Verificación	OvS8RC12pjcmfwCujoyAD1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Rodriguez Sanchez	Firmado	11/03/2024 14:14:49	
Observaciones		Página	4/52	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/OvS8RC12pjcmfwCujoyAD1Q==			

1.Ámbito de aplicación del plan

El ámbito de aplicación del presente plan se adscribe al término municipal de Vejer de la Frontera. A continuación, se presenta una relación de las playas que integran el municipio identificando los diferentes tramos de las mismas, en función de la clasificación de las playas.

PLAYA	TRAMO
EL PALMAR	TRAMO 1
MANGUETA	TRAMO 2

Tabla 1. Ámbito de Aplicación del Plan

2.Plazo de aplicación del plan

Este plan se presenta con carácter plurianual.

A continuación se presenta tabla en la que se concretan las temporadas de playas y el inicio y el fin de cada una de ellas.

TEMPORADA		Inicio	Fin
Alta	T1	15/06/2024	15/09/2024
		14/06/2025	14/09/2025
		13/06/2026	13/09/2026
		12/06/2027	12/09/2027
Media	T2		
	T3		
Baja	T4		

Tabla 2. Plazo de Aplicación del Plan

En las tablas de ordenación de las playas (Anexo I, se indica el periodo de explotación para cada instalación que se corresponde con las temporadas indicadas en la tabla anterior).

3.Ordenación de las playas

La ordenación de las playas se va a recoger en el Anexo I del presente documento.

Se adjunta una tabla por cada tramo de playa existente en el municipio, en la que se identifica cada una de las ocupaciones presentes en cada tramo de playa y se incorpora toda la información necesaria para la valoración del mismo.

Se han contemplado los kioscos de playa con una superficie de 20 m2 cerrados compuestos de cocina y barra, más 50 m2 de terraza, y aseos, la superficie de los aseos no computan.

Así mismo se contempla en el plan de playas instalación de kioscos de helados con una superficie máxima de (2.8x2.8) 7.84 m2, no dispondrán de cocina y se asemejan a la categoría Bares-Quioscos contemplados en el DECRETO 78/2002, de 26 de febrero, por el que se aprueban el Nomenclátor y el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de la Comunidad

Código Seguro De Verificación	OvS8RC12pjcmfwCujoyAD1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rodriguez Sanchez	Firmado	11/03/2024 14:14:49
Observaciones		Página	5/52
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/OvS8RC12pjcmfwCujoyAD1Q==		



Autónoma de Andalucía, en el que dice que el quiosco es un establecimientos públicos fijos o eventuales e independientes que se dedican con carácter permanente, de temporada u ocasional a servir al público bebidas y comidas envasadas industrialmente para ser consumidas al aire libre en vías públicas o zonas de dominio público.

Mientras que el Quiosco de playa de 20 m2 con cocina, se asemeja a la clasificación de Restaurantes, establecida en el mismo nomenclátor, con la salvedad de que la instalación no es fija: Establecimientos públicos fijos, independientes o agregados a otros de actividad económica distinta que se dedican con carácter permanente a servir al público en mesas situadas en el local o, previa autorización municipal, en terrazas o zonas accesibles desde su interior, bebidas y comidas frías o calientes recogidas en la carta y cocinadas en sus propias instalaciones por sus personas empleadas. Así pues, estará prohibido a este tipo de establecimientos servir comidas y bebidas fuera de sus instalaciones.

A estos efectos, y con carácter meramente enunciativo, estarán asimilados a los restaurantes, teniendo la consideración normativa de tales, los mesones, figones, hamburgueserías, pizzerías y cualesquiera otros de naturaleza análoga.

A continuación se detallan las instalaciones que no computan a efectos de superficie de ocupación y de frentes de ocupación, o requieren aclaración de información que no puede ser aportada en la tabla de ordenación por playas.

- Mobiliario de playa

Las ocupaciones como papeleras, báculos de megafonía, mástiles de banderas, balizamiento, etc, por su superficie, cantidad y ubicación, resultan difíciles de incorporar a las tablas de ordenación por tramos de playas por lo que no se contemplan en las mismas y se relacionan a continuación:

Mobiliario de playas:

- Tramo 1: El Palmar

MOBILIARIO	MONTAJE	DESMONTAJE	NUMERO	UBICACIÓN
Papeleras	1/06/2024	30/09/2024	75	Pasarelas y arena seca intermedia
	1/06/2025	30/09/2025	75	Pasarelas y arena seca intermedia
	1/06/2026	30/09/2026	75	Pasarelas y arena seca intermedia
	1/06/2027	30/09/2027	75	Pasarelas y arena seca intermedia
Balizamiento	1/06/2024	30/09/2024	2500	200 m de la orilla
	1/06/2025	30/09/2025	2500	200 m de la orilla
	1/06/2026	30/09/2026	2500	200 m de la orilla
	1/06/2027	30/09/2027	2500	200 m de la orilla
Señalización de la playa	1/06/2024	30/09/2024	24	Arena seca
	1/06/2025	30/09/2025	24	Arena seca
	1/06/2026	30/09/2026	24	Arena seca
	1/06/2027	30/09/2027	24	Arena seca

Código Seguro De Verificación	OvS8RC12pjcmfwCuJyAD1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rodriguez Sanchez	Firmado	11/03/2024 14:14:49
Observaciones		Página	6/52
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/OvS8RC12pjcmfwCuJyAD1Q==		



- Tramo 2: Mangueta

MOBILIARIO	MONTAJE	DESMONTAJE	NUMERO	UBICACIÓN
Papeleras	1/06/2024	30/09/2024	8	arena seca intermedia
	1/06/2025	30/09/2025	8	arena seca intermedia
	1/06/2026	30/09/2026	8	arena seca intermedia
	1/06/2027	30/09/2027	8	arena seca intermedia

- **Instalaciones con título habilitante**

Las instalaciones con título habilitante han sido incorporadas a las tablas de ordenación por playas a efectos de superficie de ocupación, de frentes de ocupación y distancias.

En el segundo cuadro se incorporan las instalaciones situadas en ZSP que tienen autorización, se incluyen para identificar los servicios a prestar en cada uno de los tramos de playas, no computando a efectos de superficies de ocupación, frentes de ocupación y distancia entre instalaciones; y sin perjuicio de que se puedan autorizar otras instalaciones destinadas al servicio de la playa previa obtención de la preceptiva licencia en los términos estipulados por la normativa de aplicación, concretamente la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, el Decreto 155/2018, de 31 de julio y el Decreto 195/2007, de 26 de junio.

A continuación se especifican cuáles son y el objeto de las mismas.

CÓDIGO INSTALACIÓN	REF. EXPEDIENTE	TÍTULO DEL PROYECTO
CH	cnc02/12/ca0011	3 CHIRINGUITOS EXPENDEDORES DE COMIDA Y BEBIDA AL SERVICIO DE PLAYA
CÓDIGO INSTALACIÓN	REF. EXPEDIENTE	TÍTULO DEL PROYECTO
INSTALACIONES EN ZONA DE SERVIDUMBRE DE PORTECCIÓN :	USO:	TITULAR:

Tabla 3. Instalaciones con Título Habilitante

- **Actividades y eventos**

En el caso de las actividades y eventos, en el Anexo I. Tablas de Ordenación por Tramos de Playas, se recogen las zonas destinadas para la realización de los mismos, a efectos de información y de ordenación, en los casos de instalaciones no permanentes.

Se han dividido en cuatro tipologías, Zonas de Actividades Múltiples No Permanentes, Zonas de Actividades Múltiples Permanentes, Zonas de Eventos No Permanentes y Zona de Eventos Permanentes.

Estas zonas, en el caso de no constituir una ocupación permanente de la playa no computan a efectos de superficie total de ocupación del tramo de playa y se representa en el plano mediante una zona reservada para los mismos.

Código Seguro De Verificación	OvS8RC12pjcmfwCu jyAD1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rodriguez Sanchez	Firmado	11/03/2024 14:14:49
Observaciones		Página	7/52
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/OvS8RC12pjcmfwCu jyAD1Q==		



Las Actividades y Eventos que se consideran permanentes, se indican en las tablas como tales, computando su superficie y frente a efectos de ocupación.

En las tablas que se presentan a continuación, se van a describir las Actividades y los Eventos que a la fecha de la entrega del presente Plan de Explotación de los Servicios de Temporada en Playas se encuentran definidos.

La información de las actividades y eventos que se concreten con posterioridad a la presentación del mismo, se incorporará como comunicación a la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en la que se indicarán los datos necesarios para poder ser valorado con un mínimo de quince días de antelación.

- **ACTIVIDAD**

ACTIVIDAD	CÓDIGO INSTALACIÓN	INFRAESTRUCTURAS ASOCIADAS	SUPERFICIE DE OCUPACIÓN	PERIODO DE CELEBRACION	DISPOSITIVO
Sin actividad					
Programada					

Tabla 5. Actividades

- **EVENTOS**

EVENTOS	CÓDIGO INSTALACIÓN	INFRAESTRUCTURAS ASOCIADAS	SUPERFICIE DE OCUPACIÓN	PERIODO DE CELEBRACION	DISPOSITIVO
Sin eventos					
Programados					

Tabla 6. Eventos

- **SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES:**

A continuación se especifican los sistemas de saneamiento de las siguientes instalaciones:

INSTALACIÓN	CÓDIGO	SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES	PLANO
Módulo aseos principal	A	Fosa estanca	4
Módulo aseos la torre	A	Fosa estanca	3
Módulo aseos Marcucaña	A	Fosa estanca	1
Kioscos	K1P	Fosa estanca	3
Kioscos	K2P	Fosa estanca	4
Kioscos	K3P	Fosa estanca	4
Kioscos	K4P	Fosa estanca	5

Código Seguro De Verificación	OvS8RC12pjcmfwCuJyAD1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rodriguez Sanchez	Firmado	11/03/2024 14:14:49
Observaciones		Página	8/52
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/OvS8RC12pjcmfwCuJyAD1Q==		



En el caso de fosa estanca, indicar las características técnicas de la misma.

Se trata de fosas de polietileno termosoldado, sobre las que se realiza una extracción regular por empresa autorizada y transporte a planta depuradora de las Marismas

Los Kioscos que llevan fosa séptica son kioscos de 20 m2 más 50 m2 de terraza, este tipo de quiosco lleva aseos y contemplan la conexión de agua potable a la red que se encuentra en la zona de servidumbre, mediante la instalación de una tubería de polietileno de 1". No se han computado los metros cuadrados de los aseos.

Código Seguro De Verificación	OvS8RC12pjcmfwCujyAD1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Rodriguez Sanchez	Firmado	11/03/2024 14:14:49	
Observaciones		Página	9/52	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/OvS8RC12pjcmfwCujyAD1Q==			

4. Estudio Económico Financiero

Parque Peri Urbano Tres Avemarías
11150.- VEJER DE LA FRA.

Tlfno. 956 451601

9

Código Seguro De Verificación	OvS8RC12pjcmfwCujyAD1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Rodriguez Sanchez	Firmado	11/03/2024 14:14:49	
Observaciones		Página	10/52	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/OvS8RC12pjcmfwCujyAD1Q==			

Gastos de personal			
	dependiente		Total
Coste horario (€/h):	12,00		-
Número de empleados:	3	2	-
Dedicación media (h/día):	8,0	7,0	-
Coste diario (€/día):	288,00	0,00	-
Coste anual (€/año):	25.344,00	0,00	25.344,00 €/año (gasto anual en personal)

Gasto en suministros							
Productos		Coste unitario (€/ud.)	Nº unidades medio (uds./día)	Coste (€/día)	Servicios		Coste (€/mes)
platos carta		10,00	95	950,00	Electricidad		150,00
menus		9,00	45	405,00	Agua potable		0,00
platos combinados		6,00	35	210,00	Saneamiento		0,00
cafes y derivados		0,70	105	73,50	Total:		150,00 €/mes
Cervezas		0,75	120	90,00	Mes promedio:		17,60 días/mes
Refrescos		0,55	100	55,00	Coste medio diario:		8,52 €/día
Coste medio diario:				1.783,50 €/día			
Gasto medio diario en suministros:				1.792,02 €/día			
Gasto anual en suministros:				157.698,00 €/año			

Almacenamiento invernral		Montaje y desmontaje	
Tiempo de almacenamiento:	9,0 meses/año	Días:	2 días/año
Coste alquiler de almacén:	186,00 €/mes	Alquiler camión:	180,00 €/día
Coste anual almacenamiento:	1.674,00 €/año	Alquiler grúa-pluma:	200,00 €/día
		Nº trabajadores:	2 personas
		Horas de trabajo diarias:	2,0 h
		Coste horario trabajador:	6,00 €/persona-h
Gastos de conservación:	150,00 €/año	Gasto anual montaje/desmontaje:	1.568,00 €/año
Tributos (excluidos impuestos):	150,00 €/año		
Imprevistos (4 % gastos):	7.697,36 €/año		

Código Seguro De Verificación	Costos totales anuales:	OvS8RC12p jcmfwCu jyAD1Q==	200.131,36 €/año	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	RENTABILIDAD NETA (BENEFICIO):		20.582,59 €/año	Firmado	11/03/2024 14:14:49
Observaciones	Imprevistos (4 % gastos):		8.005,25 €/año	Página	12/52
Url De Verificación	Costos totales anuales:	https://sede.dipucadiz.es/verificar/code/OvS8RC12p jcmfwCu jyAD1Q==	208.136,61 €/año		



RENTABILIDAD NETA (BENEFICIO): 12.577,34 €/año

QUIOSCO-HELADOS

DATOS GENERALES	
Superficie ocupación:	8 m ²
Fecha inicio explotación:	17-jun.-2015
Fecha fin explotación:	11-sep.-2015
Nº de días de explotación:	87 días/año
Nº de horas de apertura al día:	10 h/día

INGRESOS																																																																									
Ocupación media (%)																																																																									
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th>Lunes a jueves</th> <th>Viernes</th> <th>Sábado</th> <th>Domingo</th> <th>MEDIA PONDERADA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mayo 2ª quincena</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">0,00</td> </tr> <tr> <td>Junio 1ª quincena</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">0,00</td> </tr> <tr> <td>Junio 2ª quincena</td> <td style="text-align: center;">50</td> <td style="text-align: center;">60</td> <td style="text-align: center;">80</td> <td style="text-align: center;">95</td> <td style="text-align: center;">62,14</td> </tr> <tr> <td>Julio 1ª quincena</td> <td style="text-align: center;">70</td> <td style="text-align: center;">80</td> <td style="text-align: center;">95</td> <td style="text-align: center;">100</td> <td style="text-align: center;">79,29</td> </tr> <tr> <td>Julio 2ª quincena</td> <td style="text-align: center;">75</td> <td style="text-align: center;">80</td> <td style="text-align: center;">100</td> <td style="text-align: center;">100</td> <td style="text-align: center;">82,86</td> </tr> <tr> <td>Agosto 1ª quincena</td> <td style="text-align: center;">80</td> <td style="text-align: center;">90</td> <td style="text-align: center;">100</td> <td style="text-align: center;">100</td> <td style="text-align: center;">87,14</td> </tr> <tr> <td>Agosto 2ª quincena</td> <td style="text-align: center;">80</td> <td style="text-align: center;">90</td> <td style="text-align: center;">100</td> <td style="text-align: center;">100</td> <td style="text-align: center;">87,14</td> </tr> <tr> <td>Septiembre 1ª quincena</td> <td style="text-align: center;">65</td> <td style="text-align: center;">75</td> <td style="text-align: center;">90</td> <td style="text-align: center;">95</td> <td style="text-align: center;">74,29</td> </tr> <tr> <td>Septiembre 2ª quincena</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">0,00</td> </tr> <tr> <td>Octubre 1ª quincena</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">0,00</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;">Ocupación media (%):</td> <td style="text-align: center;">78,81</td> </tr> </tbody> </table>		Lunes a jueves	Viernes	Sábado	Domingo	MEDIA PONDERADA	Mayo 2ª quincena	0	0	0	0	0,00	Junio 1ª quincena	0	0	0	0	0,00	Junio 2ª quincena	50	60	80	95	62,14	Julio 1ª quincena	70	80	95	100	79,29	Julio 2ª quincena	75	80	100	100	82,86	Agosto 1ª quincena	80	90	100	100	87,14	Agosto 2ª quincena	80	90	100	100	87,14	Septiembre 1ª quincena	65	75	90	95	74,29	Septiembre 2ª quincena	0	0	0	0	0,00	Octubre 1ª quincena	0	0	0	0	0,00	Ocupación media (%):					78,81
	Lunes a jueves	Viernes	Sábado	Domingo	MEDIA PONDERADA																																																																				
Mayo 2ª quincena	0	0	0	0	0,00																																																																				
Junio 1ª quincena	0	0	0	0	0,00																																																																				
Junio 2ª quincena	50	60	80	95	62,14																																																																				
Julio 1ª quincena	70	80	95	100	79,29																																																																				
Julio 2ª quincena	75	80	100	100	82,86																																																																				
Agosto 1ª quincena	80	90	100	100	87,14																																																																				
Agosto 2ª quincena	80	90	100	100	87,14																																																																				
Septiembre 1ª quincena	65	75	90	95	74,29																																																																				
Septiembre 2ª quincena	0	0	0	0	0,00																																																																				
Octubre 1ª quincena	0	0	0	0	0,00																																																																				
Ocupación media (%):					78,81																																																																				
Productos																																																																									
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Productos</th> <th>Precio unitario (€/ud.)</th> <th>Ventas (uds./día)</th> <th>Ingresos diarios (€/día)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Helados</td> <td style="text-align: center;">2,50</td> <td style="text-align: center;">120</td> <td style="text-align: center;">300,00</td> </tr> <tr> <td>Frutos secos</td> <td style="text-align: center;">1,50</td> <td style="text-align: center;">30</td> <td style="text-align: center;">45,00</td> </tr> <tr> <td>Caramelos y golosinas</td> <td style="text-align: center;">0,50</td> <td style="text-align: center;">135</td> <td style="text-align: center;">67,50</td> </tr> <tr> <td>Patastas y Snaks</td> <td style="text-align: center;">1,50</td> <td style="text-align: center;">45</td> <td style="text-align: center;">67,50</td> </tr> <tr> <td>Bollería</td> <td style="text-align: center;">1,50</td> <td style="text-align: center;">25</td> <td style="text-align: center;">37,50</td> </tr> <tr> <td>Refrescos</td> <td style="text-align: center;">2,00</td> <td style="text-align: center;">75</td> <td style="text-align: center;">150,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">0,00</td> <td></td> <td style="text-align: center;">0,00</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">Ingresos diarios máximos:</td> <td style="text-align: center;">667,50 €/día</td> </tr> </tbody> </table>	Productos	Precio unitario (€/ud.)	Ventas (uds./día)	Ingresos diarios (€/día)	Helados	2,50	120	300,00	Frutos secos	1,50	30	45,00	Caramelos y golosinas	0,50	135	67,50	Patastas y Snaks	1,50	45	67,50	Bollería	1,50	25	37,50	Refrescos	2,00	75	150,00		0,00		0,00	Ingresos diarios máximos:			667,50 €/día																																				
Productos	Precio unitario (€/ud.)	Ventas (uds./día)	Ingresos diarios (€/día)																																																																						
Helados	2,50	120	300,00																																																																						
Frutos secos	1,50	30	45,00																																																																						
Caramelos y golosinas	0,50	135	67,50																																																																						
Patastas y Snaks	1,50	45	67,50																																																																						
Bollería	1,50	25	37,50																																																																						
Refrescos	2,00	75	150,00																																																																						
	0,00		0,00																																																																						
Ingresos diarios máximos:			667,50 €/día																																																																						
Ingresos medios diarios: 526,05 €/día																																																																									
Ingresos totales anuales: 45.765,66 €/año																																																																									

Código Seguro De Verificación	OvS8RC12p4576566E/AD1Q==	Estado	Firmado												
Firmado Por	Carlos Rodríguez Sanchez	Fecha y hora	11/03/2024 14:14:49												
Observaciones		Página	13/52												
Url De Verificación	Módulo equipados: // sede.dipucadiz.es/sistema/firma/code/0x0000002p-jcmFwCuJyAD1Q==														
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Inversión total (P.E.M.)</th> <th>Nº unidades</th> <th>Precio unitario(€/ud)</th> <th>Precio (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carteles</td> <td style="text-align: center;">1,00</td> <td style="text-align: center;">150,00</td> <td style="text-align: center;">150,00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">Inversión total (P.E.M.):</td> <td style="text-align: center;">8.150,00 €</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Inversión total (P.E.M.)	Nº unidades	Precio unitario(€/ud)	Precio (€)	Carteles	1,00	150,00	150,00	Inversión total (P.E.M.):		8.150,00 €		Plazo de amortización:	
Inversión total (P.E.M.)	Nº unidades	Precio unitario(€/ud)	Precio (€)												
Carteles	1,00	150,00	150,00												
Inversión total (P.E.M.):		8.150,00 €													
		Gasto anual de inversión:	1.018,75 €/año												



Gastos de personal			
	dependiente		Total
Coste horario (€/h):	12,00		-
Número de empleados:	2		-
Dedicación media (h/día):	10,0	7,0	-
Coste diario (€/día):	240,00	0,00	-
Coste anual (€/año):	20.880,00	0,00	20.880,00 €/año (gasto anual en personal)

Gasto en suministros			
Productos	Coste unitario (€/ud.)	Nº unidades medio (uds./día)	Coste (€/día)
Helados	1,00	121,2	121,20
Frutos secos	0,50	30,3	15,15
Caramelos y golosinas	0,02	136,4	2,73
Patatas y Snaks	0,27	45,5	12,27
Bollería	0,35	25,3	8,84
Refrescos	0,32	75,8	24,24
			Coste medio diario: 184,43 €/día
			Gasto medio diario en suministros: 193,05 €/día
			Gasto anual en suministros: 16.795,06 €/año

Servicios	Coste (€/mes)
Electricidad	150,00
Agua potable	0,00
Saneamiento	0,00
Total:	150,00 €/mes
Mes promedio:	17,40 días/mes
Coste medio diario:	8,62 €/día

Almacenamiento invernal		Montaje y desmontaje	
Tiempo de almacenamiento:	9,0 meses/año	Días:	2 días/año
Coste alquiler de almacén:	200,00 €/mes	Alquiler camión:	180,00 €/día
Coste anual almacenamiento:	1.800,00 €/año	Alquiler grúa-pluma:	200,00 €/día
		Nº trabajadores:	2 personas
		Horas de trabajo diarias:	2,0 h
		Coste horario trabajador:	6,00 €/(persona-h)
		Gasto anual montaje/desmontaje:	1.568,00 €/año
Gastos de conservación:	150,00 €/año		
Tributos (excluidos impuestos):	150,00 €/año		

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
OvS8RC12pjcmfwCuijyAD1Q==	Firmado	11/03/2024 14:14:49
Firmado Por	Página	14/52
Observaciones		
Url De Verificación		

previstos (4 % gastos)	1.688,47 €/año
Costes totales anuales:	43.900,28 €/año
UTILIDAD NETA (BENEFICIO):	1.866,38 €/año



<https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/OvS8RC12pjcmfwCuijyAD1Q==>

CÁLCULO DE TASAS EN MATERIA DE COSTAS

A Tasa de examen de proyecto

$$T = K \times P^{2/3}$$

$$k = 0,2$$

DATOS APORTADOS EN OFICIO

Cálculo de Tasa de tramitación

PRESUPUESTO TOTAL	57.774,88 €	DATO €
K	0,2	DATO
TASA DEFINITIVA T EN EUROS	298,90	

Tasa mínima = 296,21 €

Tasa máxima = 2,495,44 €

Código Seguro De Verificación	OvS8RC12pjcmfwCujyAD1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Rodriguez Sanchez	Firmado	11/03/2024 14:14:49	
Observaciones		Página	15/52	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/OvS8RC12pjcmfwCujyAD1Q==			

5. Justificación de la posible afección a espacios de la Red Natura 2000 o cualesquiera otros dotados de figuras de protección ambiental.

Nuestro municipio cuenta con tres tipos de LICs, contemplados en la Red Natura 2000, y definidos en los planos de ordenación estructural del término municipal del PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA:

- LICs Acebuchales de la Campiña Sur de Cádiz
- LIC Rio salado de Conil
- LIC Cuevas de las mesas de Algar

El más próximo a la playa de El Palmar es el LIC Rio Salado Conil, pero la protección se encuentra a varios kilómetros de la playa, según los planos del PGOU los planos OE.01.017 y OE.01.012 DE ORDENACIÓN ESTRUCTURAL DEL TÉRMINO MUNICIPAL

En Vejer de la Frontera a 5 de febrero de 2024

Vº.Bº. Antonio Gonzalez Mellado.

ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYTO. DE VEJER DE LA FRA.

**Fdo: Carlos Rodríguez Sánchez
ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL
AREA DE URBANISMO Y MEDIO
AMBIENTE**

Código Seguro De Verificación	OvS8RC12pjcmfwCujoyAD1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Rodriguez Sanchez	Firmado	11/03/2024 14:14:49	
Observaciones		Página	16/52	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/OvS8RC12pjcmfwCujoyAD1Q==			

6.- ANEXOS.

I. ANEXO I. TABLAS DE ORDENACIÓN POR TRAMOS DE PLAYAS

Parque Peri Urbano Tres Avemarías
11150.- VEJER DE LA FRA.

Tlfo. 956 451601

11

Código Seguro De Verificación	OvS8RC12pjcmfwCujoyAD1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Rodriguez Sanchez	Firmado	11/03/2024 14:14:49	
Observaciones		Página	17/52	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/OvS8RC12pjcmfwCujoyAD1Q==			

II. ANEXO II. TABLA CUMPLIMIENTO SUPERFICIES DE OCUPACIÓN POR TRAMOS DE PLAYAS

Parque Peri Urbano Tres Avemarías
11150.- VEJER DE LA FRA.

Tlfno. 956 451601

12

Código Seguro De Verificación	OvS8RC12pjcmfwCujyAD1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Rodriguez Sanchez	Firmado	11/03/2024 14:14:49	
Observaciones		Página	18/52	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/OvS8RC12pjcmfwCujyAD1Q==			

III. ANEXO III. PLANIMETRÍA

Parque Peri Urbano Tres Avemarías
11150.- VEJER DE LA FRA.

Tlfno. 956 451601

13

Código Seguro De Verificación	OvS8RC12pjcmfwCujyAD1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Rodriguez Sanchez	Firmado	11/03/2024 14:14:49	
Observaciones		Página	19/52	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/OvS8RC12pjcmfwCujyAD1Q==			

IV. ANEXO IV. INFORMACIÓN FOTOGRÁFICA

Parque Peri Urbano Tres Avemarías
11150.- VEJER DE LA FRA.

Tlfo. 956 451601

14

Código Seguro De Verificación	OvS8RC12pjcmfwCujoyAD1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Rodriguez Sanchez	Firmado	11/03/2024 14:14:49	
Observaciones		Página	20/52	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/OvS8RC12pjcmfwCujoyAD1Q==			

V. ANEXO V.PLAN DE LIMPIEZA

Parque Peri Urbano Tres Avemarías
11150.- VEJER DE LA FRA.

Tlfno. 956 451601

15

Código Seguro De Verificación	OvS8RC12pjcmfwCujoyAD1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Rodriguez Sanchez	Firmado	11/03/2024 14:14:49	
Observaciones		Página	21/52	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/OvS8RC12pjcmfwCujoyAD1Q==			

PLAN DE LIMPIEZA

1ª OBJETO Y ÁMBITO

El presente documento recoge el Plan de Limpieza para las playas del municipio de Vejer de la Frontera.

Se entenderá por “Las playas” la zona de uso público, independiente de su dominio Público o privado, delimitado como tal por el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la demarcación de costas.

2ª LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

El lugar de prestación del servicio abarca a todas las playas del término municipal de Vejer de la Frontera:
El Palmar
Mangueta

3ª DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

Los servicios a efectuar incluyen fundamentalmente los trabajos de limpieza de las playas y consistirán en:

- a) Limpieza Manual de todos los elementos que puedan externos a la playa
- b) Recogida de residuos en contenedores o bolsas de basura, según proceda
- c) Recogida de bolsas y vaciado de contenedores
- d) Limpieza de lava pies, duchas y barrido de pasarelas
- e) Limpieza de módulos de aseos
- f) Vaciado de papeleras
- g) Barrido de paseo

4ª MEDIOS HUMANOS

El personal se establece en función de la demanda, no obstante al contar con una sola temporada, dispondrá de 7 operarios que realizarán las labores de limpieza y mantenimiento.

5ª LIMPIEZA MECÁNICA DE LA ARENA

No se realizará limpieza mecánica de la playa.
La playa del palmar dispone de poca arena y las limpiezas mecánicas retiran la piedra que es el esqueleto de la playa, por lo que se mantendrá con la limpieza manual preferentemente.

6ª MEDIOS MECÁNICOS

La playa dispondrá de 6 isletas de reciclado, 75 papeleras y accederá para la retirada un tractor con remolque.

Código Seguro De Verificación	OvS8RC12pjcmfwCujoyAD1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Rodriguez Sanchez	Firmado	11/03/2024 14:14:49	
Observaciones		Página	22/52	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/OvS8RC12pjcmfwCujoyAD1Q==			

VI. LISTADO DE ADJUDICATARIOS Y FIANZAS DEFINITIVAS

Sin adjudicar	KIOSCO 1	KH1P
Sin adjudicar	KIOSCO 2	KH2P
Sin adjudicar	KIOSCO 3	KH3P
Sin adjudicar	KIOSCO 4	KH4P
Sin adjudicar	KIOSCO 5	KH5P
Sin adjudicar	CHIRINGUITO 1	K1P
Sin adjudicar	CHIRINGUITO 2	K2P
Sin adjudicar	CHIRINGUITO 3	K3P
Sin adjudicar	CHIRINGUITO 4	K4P

Como regla general para todas las instalaciones de uso público que se monten en la playa tendrán que ser accesibles, dependiendo de los adjudicatarios la adquisición e instalación de las pasarelas hasta las mismas. Tanto los quioscos de helados como los de 20 m tendrán una zona de mostrador adaptada. Así mismo los aseos serán adaptados.

Las características de los materiales de construcción de los quioscos y aseos son las mismas.

Código Seguro De Verificación	OvS8RC12pjcmfwCuJyAD1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Rodriguez Sanchez	Firmado	11/03/2024 14:14:49	
Observaciones		Página	23/52	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/OvS8RC12pjcmfwCuJyAD1Q==			

Aseo Rhodas



Aseo doble/adaptado

Aseo especial con dos compartimentos independientes

Fabricado en madera y preparado para un uso intensivo.

Se entrega totalmente equipado con los elementos sanitarios, la fontanería y la iluminación, todos ellos instalados

Código Seguro De Verificación	OvS8RC12pjcmfwCujoyAD1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rodriguez Sanchez	Firmado	11/03/2024 14:14:49
Observaciones		Página	24/52
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/OvS8RC12pjcmfwCujoyAD1Q==		



Descripción técnica:

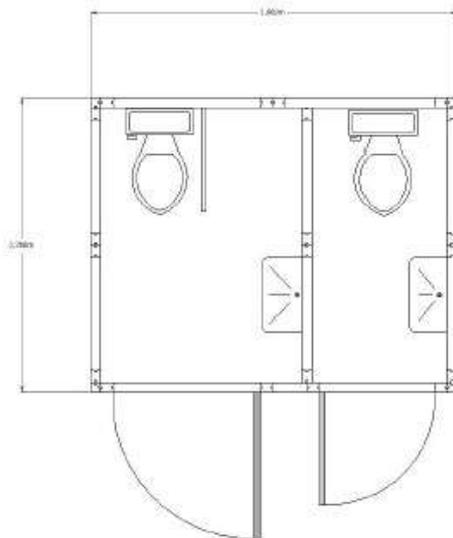
Los aseos están realizados en madera de Pino Silvestre tratado en Autoclave. Mantienen la estética del entorno sin renunciar a una resistencia, durabilidad y protección adecuadas para construcciones que se encuentran permanentemente en el exterior.

Modulares, transportables y de fácil montaje, se entregan completamente equipados, incluyendo si así se requiere, el equipamiento clínico.

Sanitarios y Accesorios de Aseos: las canalizaciones se realizan por la parte inferior del módulo. Sanitarios estándar en porcelana vitrificada. La grifería será temporizada en todos los sanitarios. Todos los aseos incluyen accesorios suficientes para su perfecto uso (papelera, dosificador, escobilla, espejo, portarrollos, y asideros homologados). Se conecta a red pública de alcantarillado

Distribución: Dos compartimentos, uno para señoras y discapacitados y el otro para señores. Los dos están adaptados a la normativa de accesibilidad vigente,

Techo: a cuatro aguas, con linterna.



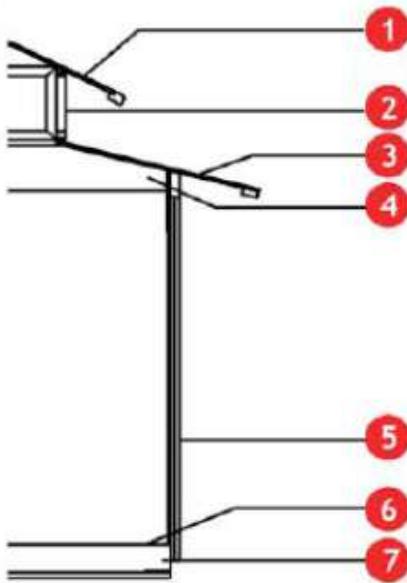
Módulo de 2,36 x 2,80



Código Seguro De Verificación	OvS8RC12pjcmfwCujoyAD1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rodriguez Sanchez	Firmado	11/03/2024 14:14:49
Observaciones		Página	25/52
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/OvS8RC12pjcmfwCujoyAD1Q==		



Sección constructiva:



1. **Techo Linterna:** Compuesto por tablero contrachapado de pino de 15mm, recubierto a su cara exterior por tégola marrón modelo castor.
2. **Linterna:** Compuesta por perfiles en madera de pino silvestre.
3. **Techo:** Construido con tablero contrachapado de pino de 15mm, revestido de tégola marrón modelo castor.
4. **Estructura del techo:** Compuesta por vigas principales, de madera de pino silvestre.
5. **Cerramiento exterior:** Formado por pilares de madera de pino silvestre V. Tablero contrachapado decorativo imitación duelas de 15mm, hacia la cara exterior. Y a la cara interior, tablero compacto antihumedad color crema de 3,2mm.
6. **Suelo:** Tablero marino WBP antideslizante.
7. **Estructura de suelo:** Compuesta por un entramado de vigas en madera de pino silvestre, tratada en autoclave riesgo IV (Wolmanith) y rastreles de 150x38mm para asegurar el asentamiento del módulo y la aireación del mismo.

Código Seguro De Verificación	OvS8RC12pjcmfwCujoyAD1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rodriguez Sanchez	Firmado	11/03/2024 14:14:49
Observaciones		Página	26/52
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/OvS8RC12pjcmfwCujoyAD1Q==		





Características:

- **Estructura:** Fabricada en madera de Pino Silvestre de primera calidad, limpia de defectos. Su construcción se completa con madera de pino laminada y microlaminada.
- **Suelo tablero antideslizante:** Formado por chapas entrecruzadas de abedul con encolado antihumedad con grueso laminado termoplástico en cara superior y resistente a agentes químicos. Contracara provista de revestimiento de polipropileno para evitar absorción de humedad.
- **Revestimiento interior:** Tablero estratificado de alta presión.
- **Tejado:** Recubrimiento exterior formado por placas bituminosas autoprotectidas con una capa de gránulos minerales coloreados.
- **Rejilla de ventilación:** Compuesta por perfil de madera de Pino Silvestre, cristal blanco de seguridad y celosía de acero inox.
- **Barnizado protector decorativo:** Acabado exterior en barniz protector decorativo al agua, con propiedades elásticas. Incorpora protección a rayos UV y principios activos fungicidas.
- **Instalación eléctrica:** Capacidad máxima de 5.5 KW con capacidad estanca en toda la instalación. Incluye cuadro general de mando, todo ello sujeto a normativa.
- **Tratamiento de la madera riesgo3:** Todos los componentes que no estén en permanente contacto con el suelo se tratarán con propiedades fungicidas e insecticidas.
- **Tratamiento de la madera riesgo 4:** Todos los componentes que estén en permanente contacto con el suelo se tratarán ante los agentes de degradación biológica garantizándose su acción durante un periodo de 15 años.
- **Tablero ranurado:** Tablero contrachapa marino de pino, ranurado (imitación duelas).
- **Linterna:** Realizada en madera de Pino Silvestre con cubierta a cuatro aguas revestida con tégola. Acabado en lamas de madera.

Código Seguro De Verificación	OvS8RC12pjcmfwCuJyAD1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rodriguez Sanchez	Firmado	11/03/2024 14:14:49
Observaciones		Página	27/52
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/OvS8RC12pjcmfwCuJyAD1Q==		



Acabados interiores:

Cerámico



Inox



Químico



ANEXO B

Código Seguro De Verificación	OvS8RC12pjcmfwCujoyAD1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rodriguez Sanchez	Firmado	11/03/2024 14:14:49
Observaciones		Página	28/52
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/OvS8RC12pjcmfwCujoyAD1Q==		





QUIOSCO DE 2,8X2,8 M2



Parque Peri Urbano Tres Avemarías
11150.- VEJER DE LA FRA.

Tlfno. 956 451601

23

Código Seguro De Verificación	OvS8RC12pjcmfwCujoyAD1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rodriguez Sanchez	Firmado	11/03/2024 14:14:49
Observaciones		Página	29/52
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/OvS8RC12pjcmfwCujoyAD1Q==		





Papeleras de orgánica y 6 isletas de reciclado

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Contenedores de 120 litros de capacidad diseñada para su utilización en playas, paseos marítimos, y en general zonas de gran densidad peatonal. **Fabricada mediante el sistema de inyección**, utilizando para su elaboración **polietileno de alta densidad** coloreado en masa y estabilizado frente a la acción combinada del agua y los rayos U.V., proporcionando al producto una gran ligereza y resistencia a la intemperie, así como a los detergentes de lavado, hongos y bacterias.

El conjunto está formado por :

-Una tapa especialmente diseñada pensando en una utilización masiva equipada con una boca de dimensiones 100 x 245.

-Un **cuerpo de 120 litros** que permite atender perfectamente las necesidades de los usuarios, evitando el problema tan habitual en las zonas de utilización masiva del desbordamiento de la basura. Puede estar equipado con dos ruedas de giro libre de 200 mm de diámetro con llanta de polipropileno y cubierta de caucho macizo, montadas sobre un eje de acero galvanizado en caliente

-Un soporte antivandálico que consiste en una estructura metálica fabricada en acero I.H.A. F-112 de 3 mm de espesor, con tratamiento frente a la oxidación mediante la aplicación de pintura de poliéster en polvo para exteriores.

SISTEMA DE FIJACIÓN

El sistema de fijación consiste en un soporte metálico que se integra perfectamente en el diseño del conjunto, y permite de una manera sencilla su fijación al pavimento o a una base de hormigón mediante anclajes universales de expansión. El sistema de cierre se acciona mediante una llave estándar para evitar manipulaciones ajenas al personal de recogida o mantenimiento.

NORMAS Y CERTIFICACIONES

Contenur mantiene en su proceso de diseño y producción los procedimientos basados en la norma **UNE EN ISO 9001**, y el sistema de gestión medioambiental cuenta con la certificación **UNE EN ISO 14.001**.

Código Seguro De Verificación	OvS8RC12pjcmfwCuJyAD1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rodriguez Sanchez	Firmado	11/03/2024 14:14:49
Observaciones		Página	30/52
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/OvS8RC12pjcmfwCuJyAD1Q==		



ANEXO Nº C
(CONCESIONES)

U.S. (PLAN DE PLAYAS)

USOCIM



MINISTERIO DE AGRICULTURA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD DE LA
COSTA Y EL MAR

DEMARCACIÓN DE COSTAS
EN ANDALUCÍA-ATLANTICO

Revisión

O F I C I O

S/REF.

N/REF.

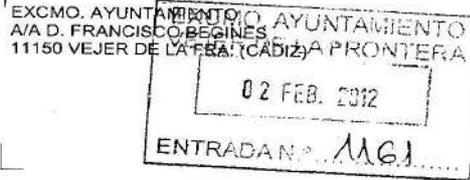
FECHA

ASUNTO

C-564-CADIZ

31 ENE 2012

INFORME EXPEDIENTES DE DETERMINACIÓN
DE DERECHOS CONCESIONALES POR
APLICACIÓN DE LAS D.T. LEY DE COSTAS.
PLAYA DEL PALMAR

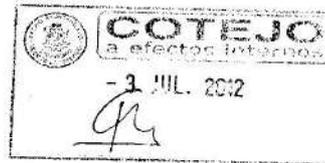


En contestación a su solicitud de información a sobre los expedientes de determinación de derechos concesionales por aplicación de las disposiciones transitorias de la Ley de Costas, se adjunta listado de los que se han iniciado, el estado de tramitación de cada uno de ellos y planos parcelarios del deslinde para su localización.



El Jefe de la Demarcación

Juan José Muñoz Pérez



AT LAC

C/ Mananista Cubillo, 7
11071 Cádiz
TEL : 956 200090
FAX: 956 205352

Código Seguro De Verificación	OvS8RC12pjcmfwCujuAD1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rodriguez Sanchez	Firmado	11/03/2024 14:14:49
Observaciones		Página	31/52
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/OvS8RC12pjcmfwCujuAD1Q==		



ANEXO D

SOLICITUD DE INFORME DE COMPATIBILIDAD CON LA ESTRATEGIA MARINA DEMARCACIÓN MARINA SUDATLÁNTICA PARA LAS ACTUACIONES RECOGIDAS EN EL EPÍGRAFE N DEL ANEXO I DEL REAL DECRETO 79/2019.

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE:

NOMBRE APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL Ayuntamiento de Vejer de la Frontera		N.I.F./C.I.F. p1103900E
CORREO ELECTRÓNICO crodriguez@ayuntamientovejer.org	TELÉFONO 956450004	FAX
DOMICILIO plaza de España nº 1		CÓDIGO POSTAL 11150
LOCALIDAD Vejer de la Frontera	MUNICIPIO Vejer de la Frontera	PROVINCIA CÁDIZ

2. DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE (1):

NOMBRE APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL Antonio Gonzalez Mellado.		N.I.F./C.I.F.
CORREO ELECTRÓNICO aytovejercaldia@ayuntamientovejer.org	TELÉFONO 956447385	FAX
DOMICILIO plaza de España nº 1		CÓDIGO POSTAL 11150
LOCALIDAD Vejer de la Frontera	MUNICIPIO Vejer de la Frontera	PROVINCIA CÁDIZ

Adjuntar documentación que acredite la representación.

3. CONTENIDO DE LA SOLICITUD:

Nº EXPEDIENTE (Rellenar si se conoce):	
CONTENIDO: Balizamiento de la zona de baños de la playa de El Palmar	

Código Seguro De Verificación	OvS8RC12pjcmfwCujoyAD1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rodriguez Sanchez	Firmado	11/03/2024 14:14:49
Observaciones		Página	32/52
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/OvS8RC12pjcmfwCujoyAD1Q==		



4. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA:

SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN	SI <input checked="" type="radio"/> / <input type="radio"/> NO
EN CASO AFIRMATIVO, INDICAR LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:	
Memoria de Plan de playas	

5. DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN/RESPUESTA:

INDIQUE EL MEDIO DE COMUNICACIÓN PREFERENTE O LUGAR A EFECTOS DE NOTIFICACIONES: aytovejercaldia@ayuntamientovejer.org
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA ÚNICA/HABILITADA (2)

Según lo recogido en Orden PRE/878/2010, de 5 de abril y la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

6. INFORMACIÓN RELATIVA AL/LOS EVENTOS (3):

6.1. Término municipal (indicar cuál o cuáles)	Vejer de la Frontera	
6.2. Denominación de la playa/s	El Palmar	
6.3. Periodo de tiempo por el que se solicita el informe de compatibilidad	Junio Septiembre	
6.4. Denominación del/de los evento/s	Balizamiento temporada de baño	
6.5. Fecha/s de celebración	Junio Septiembre	
6.6. Descripción del/de los evento/s	Balizamiento de la zona de baños durante la temporada estival, montando en junio y desmontando en septiembre durante los años 2020 a 2023.	
6.7. Ocupación prevista en playa	<input checked="" type="radio"/> SI	<input type="radio"/> NO
Ha solicitado autorización para la ocupación en DPMT	<input checked="" type="radio"/> SI	<input type="radio"/> NO
Superficie prevista a ocupar en playa	200	

En caso de celebrar distintos eventos con balizamientos en la misma ubicación deberá rellenar tantos epígrafes 6 como eventos solicite.

Código Seguro De Verificación	OvS8RC12pjcmfwCujyAD1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rodriguez Sanchez	Firmado	11/03/2024 14:14:49
Observaciones		Página	33/52
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/OvS8RC12pjcmfwCujyAD1Q==		



7. INFORMACIÓN RELATIVA AL BALIZAMIENTO:

7.1. Disposición de las boyas/balizas:
Línea de balizamiento paralela a 200m de la costa, y líneas perpendiculares para definir las zonas de acceso de embarcaciones y deportes náuticos.

7.2. Descripción del sistema de fondeo previsto:
Muertos de hormigón de 50 x 50 x 20 y cadenas de acero

7.3. Información relativa al balizamiento (3)	
Periodo de tiempo previsto para la ocupación del balizamiento:	Junio – Septiembre
Tipo de boya:	boyas cilíndricas 50cm y piramidal 70cm
Tipo de fondeo:	muerto de hormigón
Nº de boyas por evento:	20

7.4. Posibles coordenadas ubicación boyas y/o posibles coordenadas poligonal		
Coordenadas UTM ETRS89	Coordenadas X	Coordenadas Y
Boya/baliza 1	222995	4015219
Boya/baliza 2	223325	4014541
Boya/baliza 3	223571	4014000
Boya/baliza 4	224039	4013196
Boya/baliza 5	224128	4012996
Boya/baliza 6	224443	4012297
Boya/baliza 7		

Código Seguro De Verificación	OvS8RC12pjcmfwCuJyAD1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rodriguez Sanchez	Firmado	11/03/2024 14:14:49
Observaciones		Página	34/52
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/OvS8RC12pjcmfwCuJyAD1Q==		



7.5. Descripción de los trabajos de instalación/desinstalación de las boyas/balizas:

Dejando caer el lastre desde embarcación tipo zodiac por personal especializado, no se realiza anclaje específico. El anclaje al fondo se realiza por su propio peso.

8. DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS HÁBITATS Y ESPECIES DE LA ZONA, Y ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000 DE LA ZONA DONDE SE QUIERE LLEVAR A CABO EL EVENTO.

8.1. El evento se ubica dentro de un parque natural o espacio incluido en la Red Natura 2000:	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
Indicar cuál:		

8.2. En la zona en la que se quiere llevar a cabo el evento las comunidades de los fondos o hábitats naturales presentes son :

Comunidad de Venus, con fondos de sedimentos no consolidados finos-medios y sedimentos no consolidados medios-grosos en la zona de mangueta

8.3. Las especies asociadas al medio marino más destacables en la zona de actuación son

Fuera de la zona de actuación encontramos Biocenosis de arenas gruesas y gravas finas sometidas a corrientes de fondo, en menor medida Comunidad de Algas fotófilas Infralitorales, y dos reductos de comunidad de Algas Esciafilas Infralitorales en régimen Calmo con facies de gordonarios

Código Seguro De Verificación	OvS8RC12pjcmfwCujyAD1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rodriguez Sanchez	Firmado	11/03/2024 14:14:49
Observaciones		Página	35/52
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/OvS8RC12pjcmfwCujyAD1Q==		



9. ANÁLISIS DE LA COMPATIBILIDAD DEL EVENTO CON LOS OBJETIVOS AMBIENTALES DE LA ESTRATEGIA MARINA DE LA DEMARCACIÓN SUDATLÁNTICA.

El artículo 3.3 de la Ley 41/2010, de 29 de diciembre establece que: “*La autorización de cualquier actividad que requiera, bien la ejecución de obras o instalaciones en las aguas marinas, su lecho o su subsuelo, bien la colocación o depósito de materias sobre el fondo marino, así como los vertidos regulados en el título IV de la presente ley, deberá contar con el informe favorable del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino respecto de la compatibilidad de la actividad o vertido con la estrategia marina correspondiente de conformidad con los criterios que se establezcan reglamentariamente.*”

De acuerdo con lo establecido en el Anexo II del Real Decreto 79/2019, de 22 de febrero, por el que se regula el informe de compatibilidad y establece los criterios de compatibilidad con las estrategias marinas, los objetivos ambientales que deben ser considerados en el análisis de este tipo de eventos son los siguientes (Demarcación MARINA SUDATLÁNTICA):

Objetivo específico A: Proteger y preservar el medio marino, incluyendo su biodiversidad, evitar su deterioro y recuperar los ecosistemas marinos en las zonas que se hayan visto afectados negativamente.	
A.1 Asegurar la conservación y recuperación de la biodiversidad marina a través de instrumentos y medidas efectivos.	
Objetivo ambiental A.1.1	Reducir la intensidad y área de influencia de las presiones antropogénicas significativas sobre los hábitats bentónicos, con especial atención a los hábitats biogénicos y/o protegidos que representan puntos calientes de biodiversidad y son clave para asegurar los servicios y funciones del medio marino: praderas de fanerógamas marinas, hábitats de roca infralitoral y circalitoral, fondos de , comunidades profundas de corales de aguas frías, comunidades dominadas por pennatuláceos, agregaciones de esponjas circalitorales y profundas y jardines de coral. En particular evitar la pesca con artes y aparejos de fondo sobre los hábitats y paisajes submarinos más sensibles, como los montes submarinos, comunidades de coralígeno y y praderas de fanerógamas; evitar o reducir el fondeo sobre los hábitats de roca infralitoral y circalitoral y praderas de fanerógamas marinas; evitar o reducir la construcción de infraestructuras que puedan afectar a hábitats de roca infralitoral y circalitoral y praderas de fanerógamas marinas; evitar/reducir los efectos directos e indirectos de los dragados sobre los hábitats bentónicos vulnerables; y evitar los efectos adversos de la explotación de recursos marinos no renovables sobre los hábitats biogénicos y/o protegidos.
Acciones del evento y efectos ambientales relacionados.	Instalación de boyas de señalización de zona de baño. Este objetivo se relaciona con los descriptores cualitativos para determinar el buen estado ambiental D1, se mantiene la biodiversidad. La calidad y frecuencia de los hábitats y la distribución y abundancia están en consonancia con las condiciones fisiográficas, geográficas y climáticas reinantes y D6 la integridad de los fondos marinos, compuestos por fondos de sedimentos no consolidados finos-medios y sedimentos no consolidados medios-gruesos

Código Seguro De Verificación	OvS8RC12pjcmfwCuJyAD1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Rodriguez Sanchez	Firmado	11/03/2024 14:14:49	
Observaciones		Página	36/52	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/OvS8RC12pjcmfwCuJyAD1Q==			

	en la zona de mangueta, se encuentra en un nivel que garantiza que la estructura y las funciones de los ecosistemas están resguardadas y que los ecosistemas bénticos, en particular, no sufren efectos adversos.
Análisis.	El tipo de fondo, sobre el que se pretende instalar el balizamiento, está compuesto de sedimentos finos medios en su mayoría, impide el asentamiento de comunidades de algas. Por otro lado el tipo de muerto al que se anclan las boyas al tratarse de un elemento sobrepuesto que no se incrusta en el fondo marino, no afecta a la biodiversidad del ecosistema.

Objetivo ambiental A.1.4	Reducir las principales causas de mortalidad y disminución de las poblaciones de grupos de especies no comerciales en la cima de la cadena trófica (mamíferos marinos, reptiles, aves marinas, elasmobranchios pelágicos y demersales), tales como capturas accidentales, colisiones con embarcaciones, ingestión de basuras marinas, depredadores terrestres introducidos, contaminación, destrucción de hábitats y sobrepesca.
Acciones del evento y efectos ambientales relacionados.	El balizamiento de la zona de baño impide la pesca por embarcaciones y favorece la creación de un entorno protegido.
Análisis.	Las embarcaciones de arrastre y deportivas hay veces que se acercan a la costa aunque esté prohibido, con el balizamiento se delimita la zona, y de esta forma se favorece la biodiversidad de esta zona.

Objetivo específico B. Prevenir y reducir los vertidos al medio marino, con miras a eliminar progresivamente la contaminación del medio marino, para velar por que no se produzcan impactos o riesgos graves para la biodiversidad marina, los ecosistemas marinos, la salud humana o los usos permitidos del mar.
B. 1. Adoptar y aplicar las medidas necesarias para que la introducción de materia o energía en el medio marino no produzca efectos negativos significativos sobre los ecosistemas ni los bienes y servicios provistos por el medio marino.

Código Seguro De Verificación	OvS8RC12pjcmfwCujoyAD1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rodriguez Sanchez	Firmado	11/03/2024 14:14:49
Observaciones		Página	37/52
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/OvS8RC12pjcmfwCujoyAD1Q==		



Objetivo ambiental B.1.5	Reducir de manera general en la demarcación sudatlántica el número total de objetos visibles de basura marina en la línea de costa para el año 2020.
Acciones del evento y efectos ambientales relacionados.	La limpieza diaria de las playas, relacionada con la temporada estival, así como las campañas de concienciación sobre contaminación, realizadas por el ayuntamiento.
Análisis.	El uso de la playa favorece positivamente la eliminación de los restos de basura marina que arroja la marea.

10. PLANOS A ADJUNTAR

Plano de situación de los eventos o fotografía aérea con la representación de las boyas/balizas a instalar, batimétricas, comunidades marinas presentes en el fondo y espacios marinos protegidos.

En Vejer de la Frontera a 6 de febrero de 2024

LA PERSONA SOLICITANTE (o representante legal)

Código Seguro De Verificación	OvS8RC12pjcmfwCujyAD1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Rodriguez Sanchez	Firmado	11/03/2024 14:14:49	
Observaciones		Página	38/52	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/OvS8RC12pjcmfwCujyAD1Q==			

TRAMOS PLAYAS	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN
EL PALMAR	P	Urbana
MANGUETA	M	Natural
TRAMO PLAYA 3		
TRAMO PLAYA 4		
TRAMO PLAYA 5		
TRAMO PLAYA 6		
TRAMO PLAYA 7		
TRAMO PLAYA 8		
TRAMO PLAYA 9		
TRAMO PLAYA 10		
TRAMO PLAYA 11		
TRAMO PLAYA 12		
TRAMO PLAYA 13		
TRAMO PLAYA 14		
TRAMO PLAYA 15		
TRAMO PLAYA 16		
TRAMO PLAYA 17		
TRAMO PLAYA 18		
TRAMO PLAYA 19		
TRAMO PLAYA 20		
TRAMO PLAYA 21		
TRAMO PLAYA 22		
TRAMO PLAYA 23		
TRAMO PLAYA 24		
TRAMO PLAYA 25		

NOMENCLATURA	CÓDIGO
Módulo Aseos	A
Módulo Vestuarios	V
Módulo Salvamento Socorrismo	SS
Módulo Almacén	AL
Zona Descanso Discapacitados	ZDD
Entarimados de Acceso-Pasarela	P
Pasarela minusválidos	PM
Rampa de Salvamento	RS
Torretas de Vigilancia	TV
Silla de Vigilancia	SV
Punto de Información	I
Parque infantil	PI
Zona Usos Múltiples	ZUM
Sombrillas	S
Chiringuito	CH
Kiosco	K
Hamacas y Sombrillas	HS
Toldo-Velador	TO
Terraza	T
Barca Barbacoa	BBQ
Espeteros	ESP
Carpa Masaje	CM
Ludoteca	L
Punto de Lectura	PL
Escuela de Deportes Náuticos	EDN
Hidropedales	H
Piraguas	PIR
Kayaks	KY
Parque Acuático	PA
Tornos de Amarre	TA
Zona de embarcadero y atraque para pesca deportiva	E
Varadero	VAR
Anarcamiento	PA
ATR	ATR
FA	FA
ZAMP	ZAMP
ZAMNP	ZAMNP
ZEP	ZEP
ZENP	ZENP
CNC-CH	CNC-CH

PERIODO DE EXPLOTACIÓN	CÓDIGO	RÉGIMEN DE EXPLOTACIÓN	CÓDIGO
Alta	T1	Lucrativo	L
	T2	No lucrativo	NL
Media	T3		
Baja	T4		

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
T2-T3	Natural	11/03/2024 14:43
T2-T3-T4	Urbana	11/03/2024 14:43
T1-T3	Firmado	11/03/2024 14:43
T1-T3-T4	Firmado	11/03/2024 14:43
T1-T4	Firmado	11/03/2024 14:43
T2-T3	Firmado	11/03/2024 14:43
T2-T3-T4	Firmado	11/03/2024 14:43
T3-T4	Firmado	11/03/2024 14:43

CLASIFICACIÓN PLAYAS



Fecha de expedición: 11/03/2024 14:43
 Fecha de modificación: 11/03/2024 14:43
 Página: 39/40

Firmado Por	Carlos Rodríguez Sánchez
Observaciones	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/OvS8RCl2pjcmfwCuJyAD1Q==

TABLA ORDENACIÓN TRAMO DE PLAYA

EL PALMAR

Nº	TIPOLOGÍA DE OCUPACIÓN	CÓDIGO	ORDEN	TRAMO DE PLAYA	CÓDIGO INSTALACIÓN	RÉGIMEN DE EXPLOTACIÓN	X	Y	SUPERFICIE DE OCUPACIÓN	FRENTE DE OCUPACIÓN	PERIODO DE EXPLOTACIÓN	PLANO
	Módulo Aseos	A	1 P	A1P	NL	223440	4015461	18	3	T1		3
1	Torretas de Vigilancia	TV	1 P	TV1P	NL	223252	4015395	1,5	1,5	T1		3
2	Rampa de Salvamento	RS	1 P	RS1P	NL	223258	4015386	0	0	T1		3
3	Otras Autorización	AUT	1 P	AUT1P	NL	223265	4015374	0	0	T1		3
4	Módulo Salvamento Socorrismo	SS	1 P	SS1P	NL	223439	4015444	18	3	T1		3
5	Módulo Aseos	A	1 P	A1P	NL	223451	4015449	18	3	T1		3
6	Entarimados de Acceso-Pasarela	P	1 P	P1P	NL	223451	4015444	120	1,5	T1		3
7	Kiosco	K	1	K1P	L	223344.6	4015355	20	5	T1		3
	Terraza	T	1	T1P	L	223344.6	4015355	50	10	T1		3
8	Aparcamiento	PA	1 P	PA1P	NL	223487	4015343	400	20	T1		4
9	Pasarela minusválidos	PM	1 P	PM1P	NL	223443	4015315	120	1,5	T1		4
10	Entarimados de Acceso-Pasarela	P	2 P	P2P	NL	223554	4015171	64	0,8	T1		4
11	Kiosco	KH	1 P	K1PH	L	223502	4015013	5,76	2,4	T1		3
12	Entarimados de Acceso-Pasarela	P	3 P	P3P	NL	223608	4015047	64	0,8	T1		4
13	Kiosco	K	2 P	K2P	L	223589	4014808	20	5	T1		4
	Terraza	T	2 P	T2P	L	223589	4014808	50	10	T1		4
14	Entarimados de Acceso-Pasarela	P	4 P	P4P	NL	223726	4014777	64	0,8	T1		5
15	Entarimados de Acceso-Pasarela	P	5 P	P5P	NL	223810	4014581	64	0,8	T1		5
16	Módulo Aseos	A	2 P	A2P	NL	223875	4014464	18	3	T1		5
17	Aparcamiento	PA	2 P	PA2P	NL	223858	4014458	400	20	T1		5
18	Pasarela minusválidos	PM	2 P	PM2P	NL	223838	4014454	135	1,5	T1		5
19	Kiosco	K	3 P	K3P	L	223717	4014536	20	20	T1		4
	Terraza	T	3	T3P	L	223717	4014536	50	10	T1		4
20	Entarimados de Acceso-Pasarela	P	6 P	P6P	NL	223882	4014385	64	0,8	T1		5
21	Kiosco	K	4 P	K4P	L	223839	4014262	20	5	T1		4
	Terraza	T	4	T4P	L	223839	4014262	50	10	T1		4
22	Entarimados de Acceso-Pasarela	P	7 P	P7P	NL	223958	4014139	48	0,8	T1		6
23	Módulo Aseos	A	3 P	A3P	NL	223959	4014134	18	3	T1		6
24	Módulo Salvamento Socorrismo	SS	2 P	SS2P	NL	223963	4014135	18	6	T1		6
25	Entarimados de Acceso-Pasarela	P	8 P	P8P	NL	223920	4014126	30	1,5	T1		6
26	Torretas de Vigilancia	TV	2 P	TV2P	NL	223918	4014088	1,5	1,5	T1		6
27	Otras Autorización	AUT	2 P	AUT2P	NL	223882	4014073	0	0	T1		6
28	Aparcamiento	PA	3 P	PA3P	NL	224040	4014022	60	20	T1		6
29	Pasarela minusválidos	PM	3 P	PM3P	NL	224041	4013999	60	0,8	T1		6
	Entarimados de Acceso-Pasarela	P	9 P	P9P	NL	224077	4013859	40	1,2	T1		6
	Kiosco	KH	3 P	KH3P	L	224077	4013859	40	2,4	T1		5
	Entarimados de Acceso-Pasarela	P	10 P	P10P	NL	224209	4013715	40	1	T1		7
	Entarimados de Acceso-Pasarela	P	11 P	P11P	NL	224263	4013631	40	1,5	T1		7
	Entarimados de Acceso-Pasarela	P	12 P	P12P	NL	224315	4013547	40	1,5	T1		7
37	Kiosco	KH	4 P	KH4P	L	224324	4013448	5,76	2,4	T1		6

Código Seguro De Verificación	OV88R12pjcjmfwCujyAD1Q==
Firmado Por	Carlos Rodríguez Sánchez
Observaciones	
Url De Verificación	https://sede.dipucadip.es/verificacoinfo/code/Ov88R12pjcjmfwCujyAD1Q==



42	Entarimados de Acceso-Pasarela	P	15 P	P15P	NL	224421	4013327	45	1,5	T1	7
43	Zona Usos Múltiples	ZUM	1 P	ZUM1P	NL	224425	4013285	450	20	T1	7
44	Entarimados de Acceso-Pasarela	P	16 P	P16P	NL	224454	4013245	20	2	T1	7
45	Kiosco	KH	5 P	KH5P	L	224416.6	4013214	5,76	2,4	T1	6
46	Zona Descanso Discapacitados	ZDD	1 P	ZDD1P	NL	224472	4013221	33	7	T1	8
47	Aparcamiento	PA	4 P	PA4P	NL	224479	4013207	180	30	T1	8
48	Pasarela minusválidos	PM	4 P	PM4P	NL	224482	4013195	90	1,5	T1	8
49	Entarimados de Acceso-Pasarela	P	17 P	P17P	NL	224606	4012972	45	1	T1	8
51	Chiringuito con concesión	CNC-CH	1 P	CNC-CH1P	L	224627	4012819	150	17	T1	8
52	Entarimados de Acceso-Pasarela	P	18 P	P18P	NL	224676	4012822	51	1	T1	8
53	Chiringuito con concesión	CNC-CH	2 P	CNC-CH2P	L	224603	4012652	150	17	T1	8
54	Aparcamiento	PA	5 P	PA5P	NL	224770	4012689	275	55	T1	8
55	Pasarela minusválidos	PM	5 P	PM5P	NL	224764	4012671	130	1,5	T1	8
57	Torretas de Vigilancia	TV	3 P	TV3P	NL	224746	4012551	1,5	1,5	T1	9
58	Entarimados de Acceso-Pasarela	P	19 P	P19P	NL	224812	4012533	38	1	T1	9
61	Otras Autorización	AUT	4 P	AUT4P	NL	224675	4012556	0	0	T1	9
62	Chiringuito con concesión	CNC-CH	3 P	CNC-CH3P	L	224879	4012327	150	17	T1	9
63											

4249,54 SUP. TOTAL

0 SUP. ZAMNP

0 SUP. ZENP

996 SUP. P

0 SUP. ZSP-I

3253,54 SUP. COMP

Código Seguro De Verificación	OvS8RC12pjcmfwCuJyAD1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rodriguez Sanchez	Firmado	11/03/2024 14:14:49
Observaciones		Página	41/52
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/OvS8RC12pjcmfwCuJyAD1Q==		



TABLA ORDENACIÓN TRAMO DE PLAYA							MANGUETA					
Nº	TIPOLOGÍA DE OCUPACIÓN	CÓDIGO	ORDEN	TRAMO DE PLAYA	CÓDIGO INSTALACIÓN	RÉGIMEN DE EXPLOTACIÓN	X	Y	SUPERFICIE DE OCUPACIÓN	FRENTE DE OCUPACIÓN	PERIODO DE EXPLOTACIÓN	PLANO
1		#N/A	0 M		#N/A	NL						
2		#N/A	0 M		#N/A							
3		#N/A	0 M		#N/A							
4		#N/A	0 M		#N/A							
5		#N/A	0 M		#N/A							
6		#N/A	0 M		#N/A							
7		#N/A	0 M		#N/A							
8		#N/A	0 M		#N/A							
9		#N/A	0 M		#N/A							
10		#N/A	0 M		#N/A							
11		#N/A	0 M		#N/A							
12		#N/A	0 M		#N/A							
13		#N/A	0 M		#N/A							
14		#N/A	0 M		#N/A							
15		#N/A	0 M		#N/A							
16		#N/A	0 M		#N/A							
17		#N/A	0 M		#N/A							
18		#N/A	0 M		#N/A							
19		#N/A	0 M		#N/A							
20		#N/A	0 M		#N/A							
21		#N/A	0 M		#N/A							
22		#N/A	0 M		#N/A							
23		#N/A	0 M		#N/A							
24		#N/A	0 M		#N/A							
25		#N/A	0 M		#N/A							
26		#N/A	0 M		#N/A							

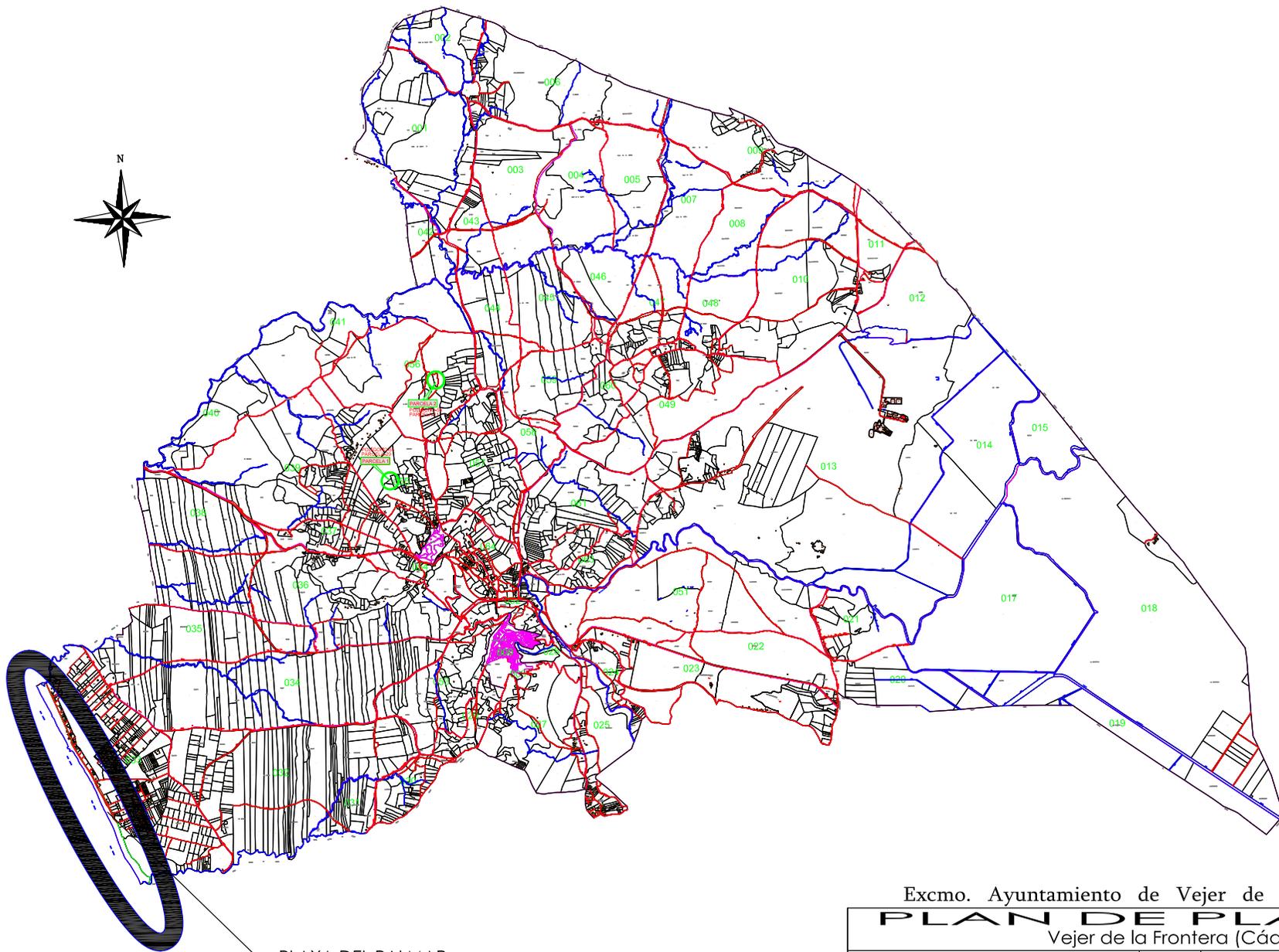
Código Seguro De Verificación	OvS8RC12pjcmfwCujoyAD1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rodriguez Sanchez	Firmado	11/03/2024 14:14:49
Observaciones		Página	42/52
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/OvS8RC12pjcmfwCujoyAD1Q==		



CLASIFICACION DE LAS PLAYAS Y PORCENTAJES DE OCUPACION				
TRAMOS PLAYA	CLASIFICACIÓN	SUPERFICIE OCUPADA	SUPERFICIE TOTAL PLEAMAR	% OCUPACIÓN
EL PALMAR	Urbana	3254	442827	0,007
MANGUETA	Natural	0	0	#jDIV/0!
TRAMO PLAYA 3	0	0	0	#jDIV/0!
TRAMO PLAYA 4	0	0	0	#jDIV/0!
TRAMO PLAYA 5	0	0	0	#jDIV/0!
TRAMO PLAYA 6	0	0	0	#jDIV/0!
TRAMO PLAYA 7	0	0	0	#jDIV/0!
TRAMO PLAYA 8	0	0	0	#jDIV/0!
TRAMO PLAYA 9	0	0	0	#jDIV/0!
TRAMO PLAYA 10	0	0	0	#jDIV/0!
TRAMO PLAYA 11	0	0	0	#jDIV/0!
TRAMO PLAYA 12	0	0	0	#jDIV/0!
TRAMO PLAYA 13	0	0	0	#jDIV/0!
TRAMO PLAYA 14	0	0	0	#jDIV/0!
TRAMO PLAYA 15	0	0	0	#jDIV/0!
TRAMO PLAYA 16	0	0	0	#jDIV/0!
TRAMO PLAYA 17	0	0	0	#jDIV/0!
TRAMO PLAYA 18	0	0	0	#jDIV/0!
TRAMO PLAYA 19	0	0	0	#jDIV/0!
TRAMO PLAYA 20	0	0	0	#jDIV/0!
TRAMO PLAYA 21	0	0	0	#jDIV/0!
TRAMO PLAYA 22	0	0	0	#jDIV/0!
TRAMO PLAYA 23	0	0	0	#jDIV/0!
TRAMO PLAYA 24	0	0	0	#jDIV/0!
TRAMO PLAYA 25	0	0	0	#jDIV/0!

Código Seguro De Verificación	OvS8RC12pjcmfwCujoyAD1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rodriguez Sanchez	Firmado	11/03/2024 14:14:49
Observaciones		Página	43/52
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/OvS8RC12pjcmfwCujoyAD1Q==		





PLAYA DEL PALMAR

Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera

PLAN DE PLAYA

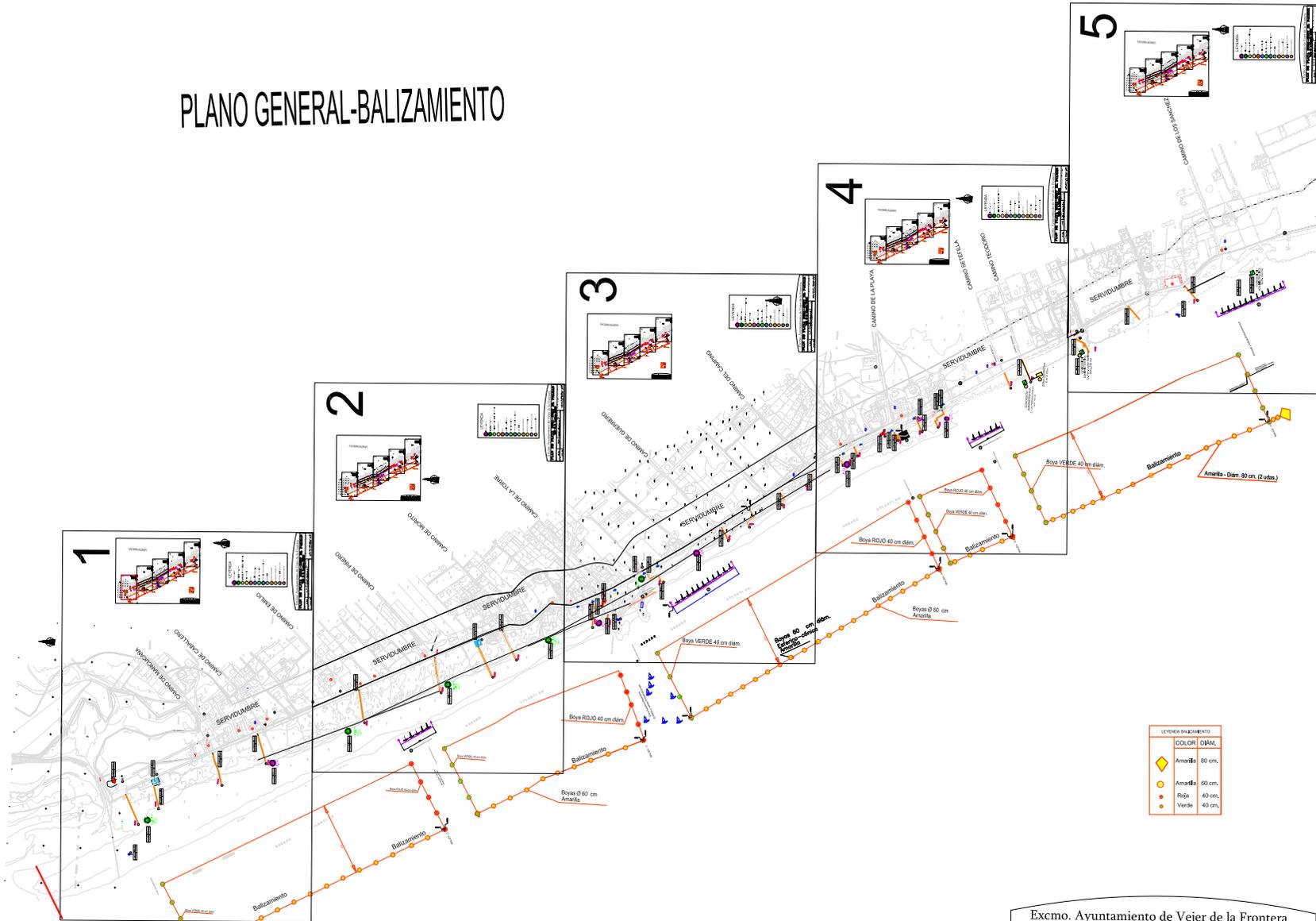
Vejer de la Frontera (Cádiz)

Oficina Técnica Municipal	Nº Exp.	Designación	EMPLAZAMIENTO
ARQUITECTO TÉCNICO: CARLOS RODRIGUEZ SANCHEZ	Fecha:	Delineante V. Verdugo Jiménez	Escalas: 1/10,000 Nº Plano: 01

Código Seguro De Verificación	OvS8RC12pjcmfwCuJyAD1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rodriguez Sanchez	Firmado	11/03/2024 14:14:49
Observaciones		Página	44/52
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/OvS8RC12pjcmfwCuJyAD1Q==		



PLANO GENERAL-BALIZAMIENTO



Código Seguro De Verificación	OvS8RC12pjcmfwCujyAD1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rodríguez Sanchez	Firmado	11/03/2024 14:14:49
Observaciones		Página	45/52
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/OvS8RC12pjcmfwCujyAD1Q==		



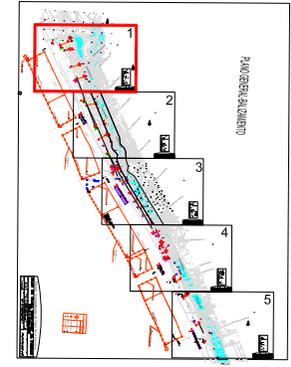
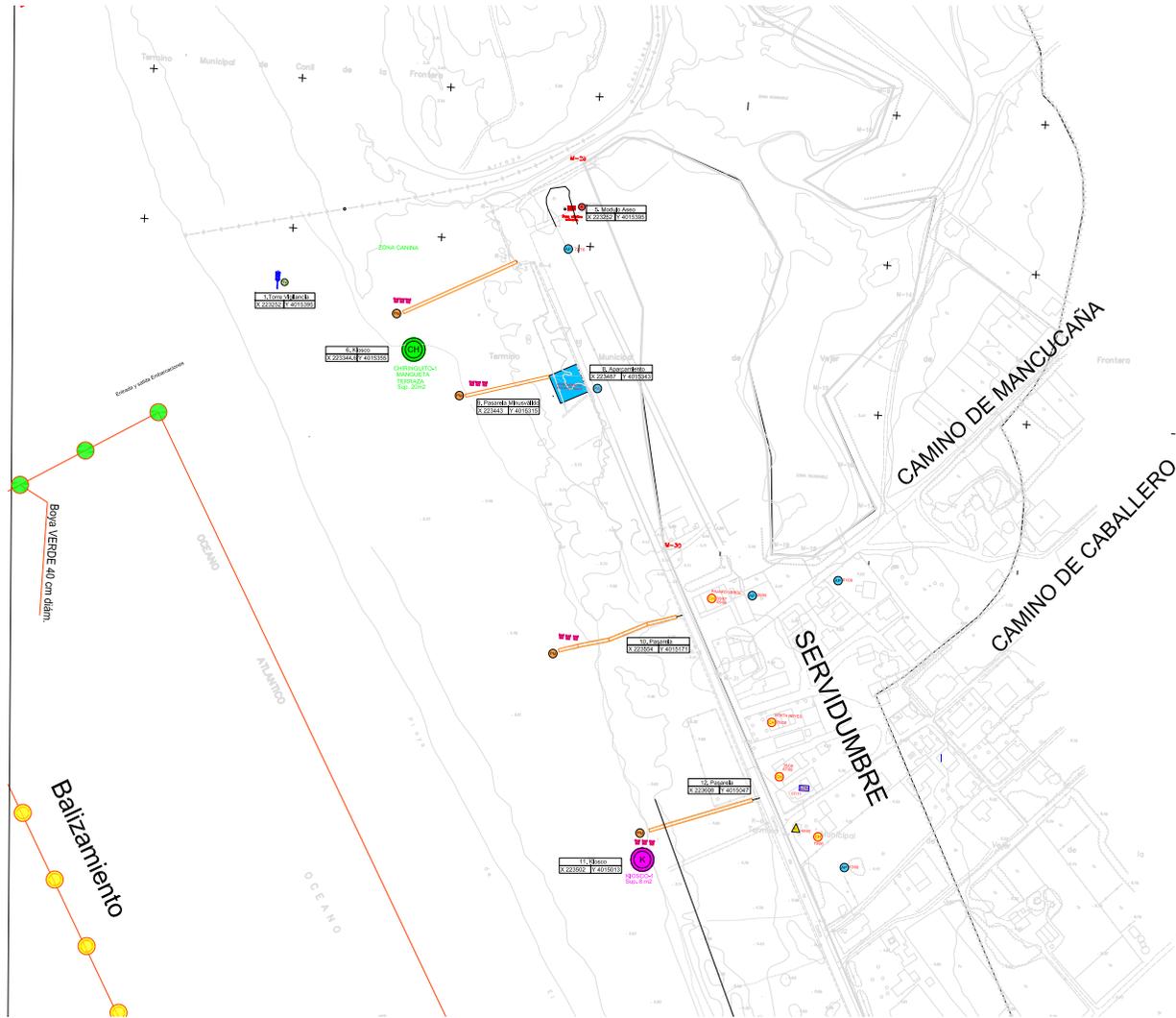
Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera

PLAYA 2024-2027 EL PALMAR
Vejer de la Frontera (Cádiz)

1:5,000 | Urbanismo | Virgen de la Victoria | 0,2 | Área de Urbanismo y Medio Ambiente

PLANO GENERAL-BALIZAMIENTO | CARLOS RODRIGUEZ SANCHEZ
Asesor Técnico

1



- LEYENDA**
- PESCOB Baya-110
 - BARRILITO Bay. 2º H2
 - CONSERVATORIO/CONCESSION ADMINISTRATIVA
 - ZONA DEPORTIVA
 - AREOS
 - SERVICIOS SANITARIOS
 - ZONA UNICA MUNICIPAL
 - PARQUEMENTOS DISCAPACITADOS
 - TUBO VIDA
 - PASARELA DE MADERA
 - PARACASO Y SOMBRILLAS
 - AUTORIZACION ISO 9001 RUP
 - MAPA DE SALVAMENTO

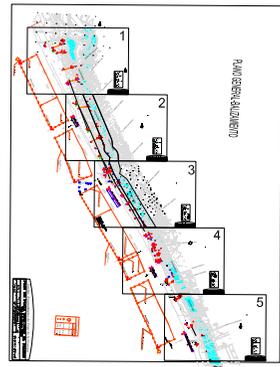
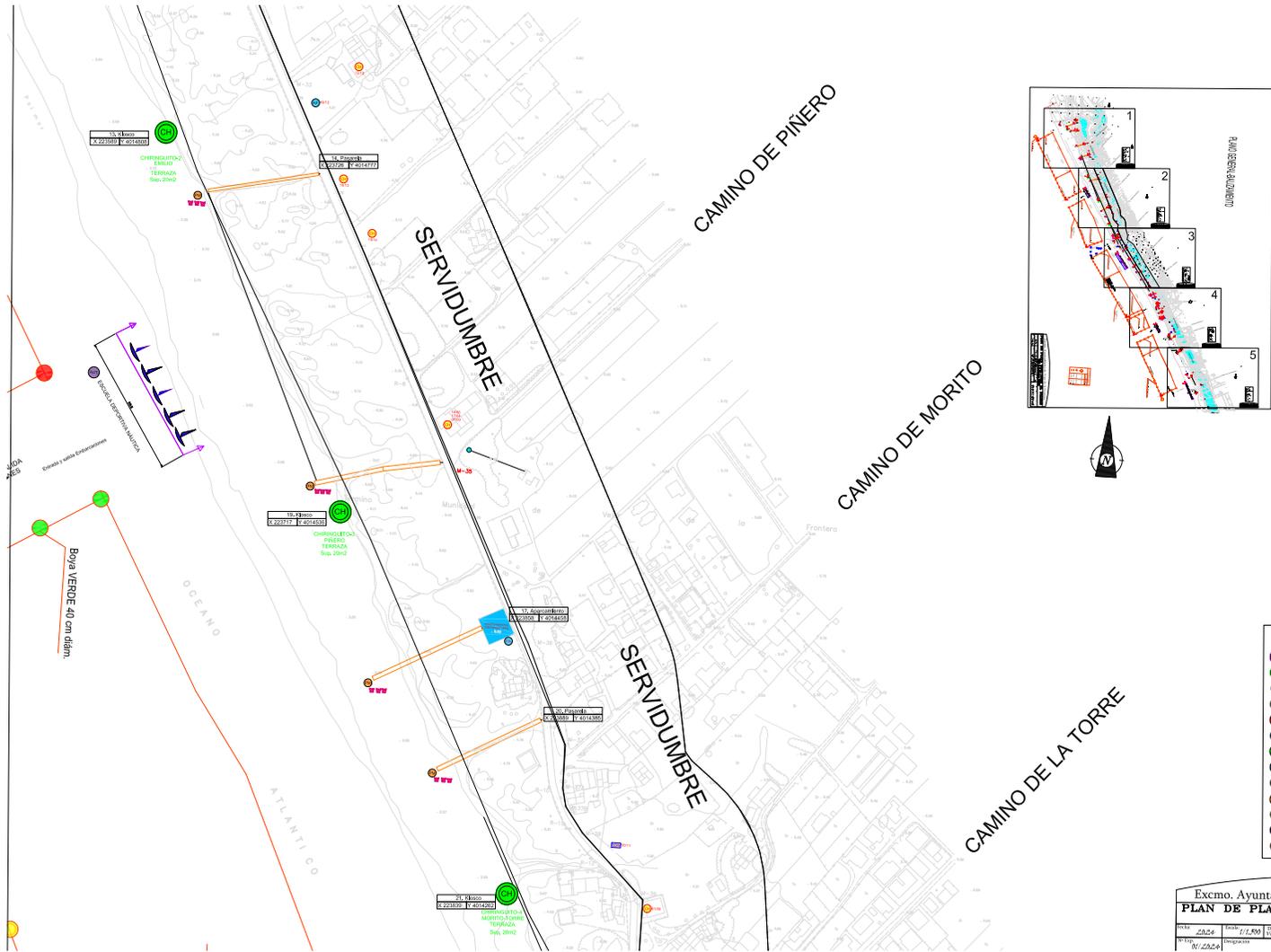


Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera
PLAN DE PLAYA 2024-2027 EL PALMAR
 Vejer de la Frontera (Cádiz)

Escala: 1:11,800
 Fecha: 11/03/2024
 Autor: Carlos Rodríguez Sánchez
 Revisión: 0
 Auto de Liberación y Medio Ambiente
 CAROLINA MARTÍNEZ DE SANABRÍA

Código Seguro De Verificación	OvS8RC12pjcmfwCujyAD1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rodríguez Sanchez	Firmado	11/03/2024 14:14:49
Observaciones		Página	46/52
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/OvS8RC12pjcmfwCujyAD1Q==		



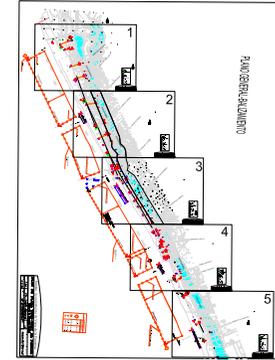
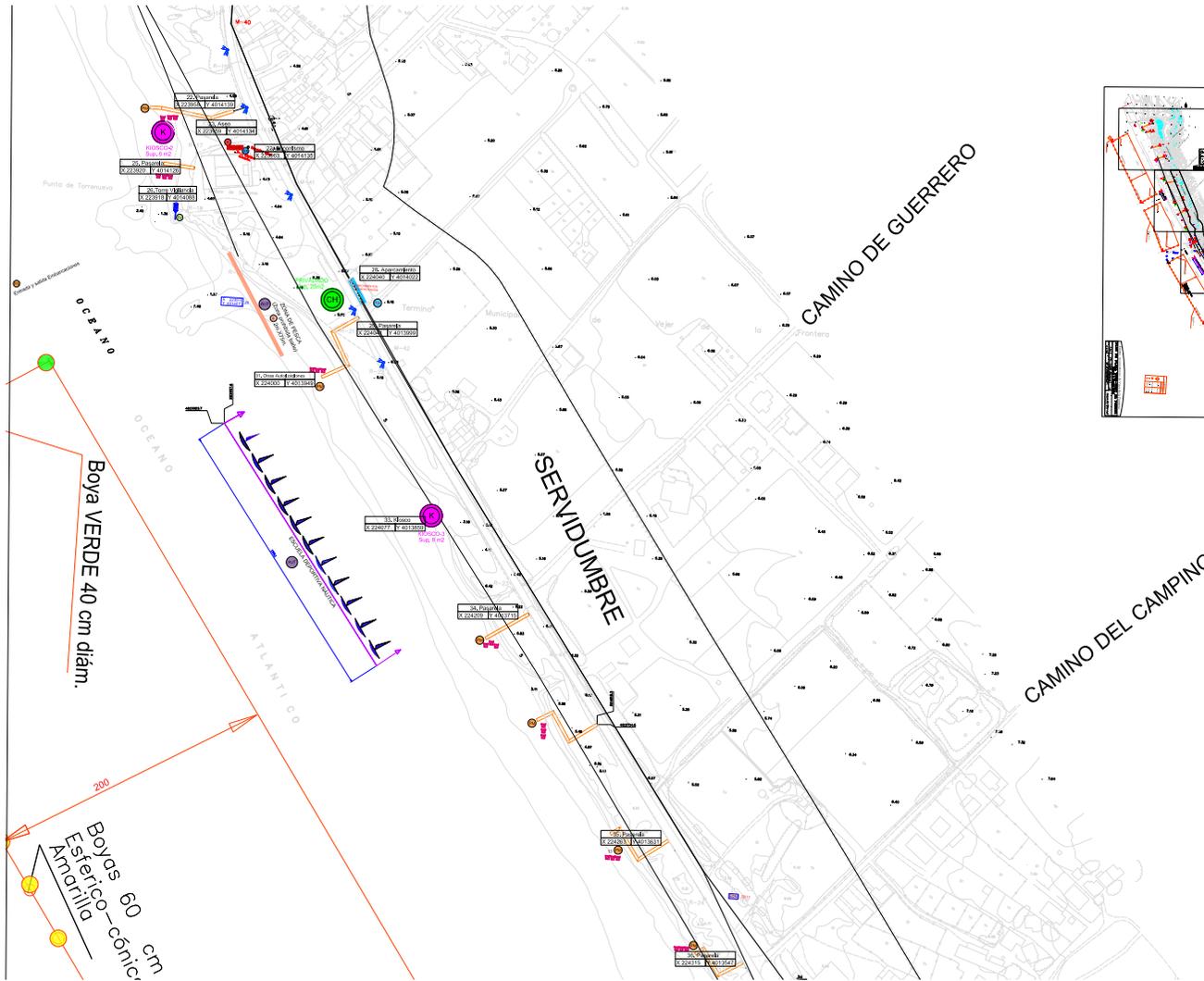


LEYENDA	
	SECCION SUELO V18
	PERMISO SUELO V18
	PERMISO SUELO V18
	ZONA DEPORTIVA
	ZONA DEPORTIVA
	ZONA DEPORTIVA
	SERVICIOS SANITARIOS
	ZONA URBANA RESIDENCIAL
	INVESTIMENTOS DISCAPACITADOS
	TORRE VIGIA
	PLANTAS DE MAQUINA
	PLANTAS Y PORNELLAS
	AUTORIZACION ESCUELA SUELO
	RAMPA DE SALVAMENTO

Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera
PLAN DE PLAYA 2024-2027 EL PALMAR
 Vejer de la Frontera (Cádiz)

Código Seguro De Verificación	OvS8RC12pjcmfwCujyAD1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rodriguez Sanchez	Firmado	11/03/2024 14:14:49
Observaciones		Página	47/52
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/OvS8RC12pjcmfwCujyAD1Q==		





3

LEYENDA

- VEHICULO BICI
- SERVIDUMBRE BICI
- ZONA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
- ZONA DEPORTIVA
- AREAS
- SERVICIOS SANITARIOS
- ZONA UNICA RECREATIVA
- FANCIJONES DE CAPACITACION
- TORRE VIGIA
- PASARELA DE MADERA
- BANJAS Y SOMBRILLAS
- AUTOMATIZACION ESCUELA BICI
- ZONA DE BACHARETO

Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera

PLAN DE PLAYA 2024-2027 EL PALMAR

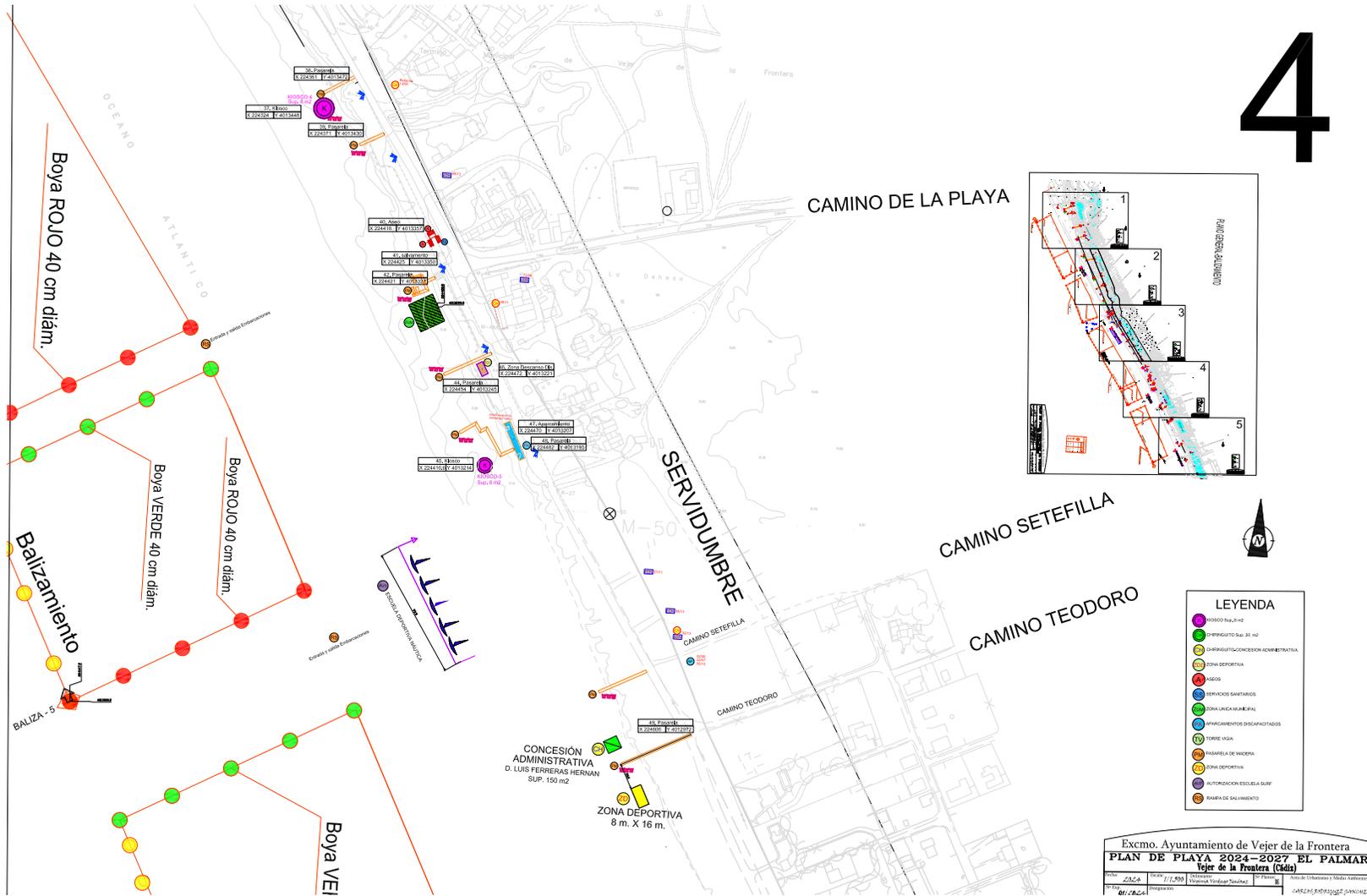
Vejer de la Frontera (Cádiz)

Fecha:	2024	Escala:	1:1.500	Proyecto:	Urbanismo
Dibujante:	202315	Verificador:	202315	Director:	202315
Revisión:	01/2024				

Urb. Plan de Playa de El Palmar

Código Seguro De Verificación	OvS8RC12pjcmfwCujyAD1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rodriguez Sanchez	Firmado	11/03/2024 14:14:49
Observaciones		Página	48/52
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/OvS8RC12pjcmfwCujyAD1Q==		



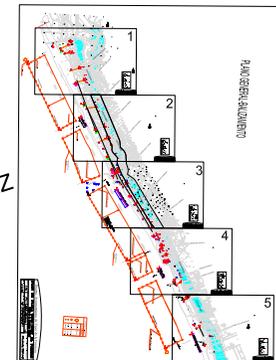
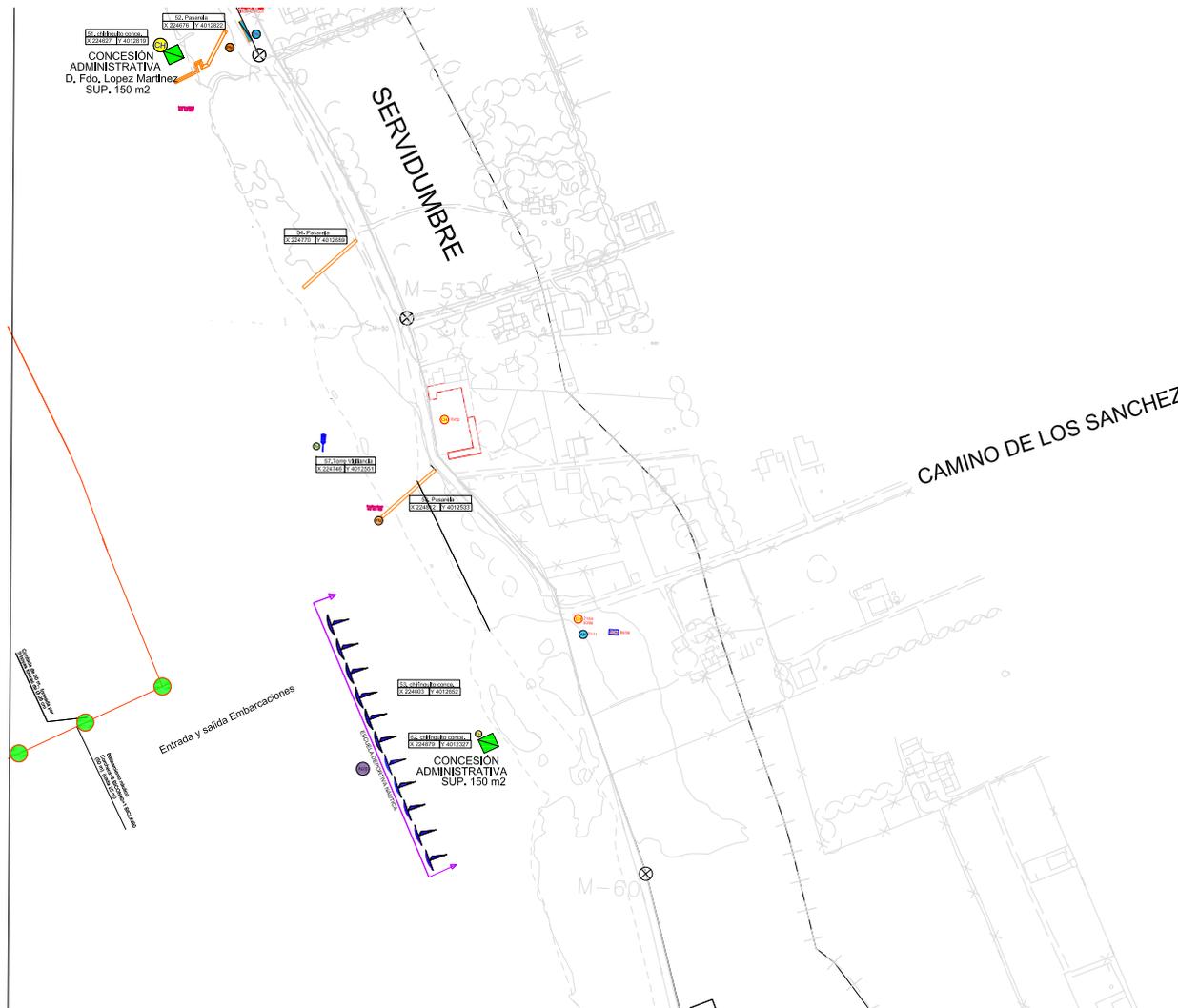


Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera
PLAN DE PLAYA 2024-2027 EL PALMAR
 Vejer de la Frontera (Cádiz)

Código Seguro De Verificación	OvS8RC12pjcmfwCujyAD1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rodriguez Sanchez	Firmado	11/03/2024 14:14:49
Observaciones		Página	49/52
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/OvS8RC12pjcmfwCujyAD1Q==		



5

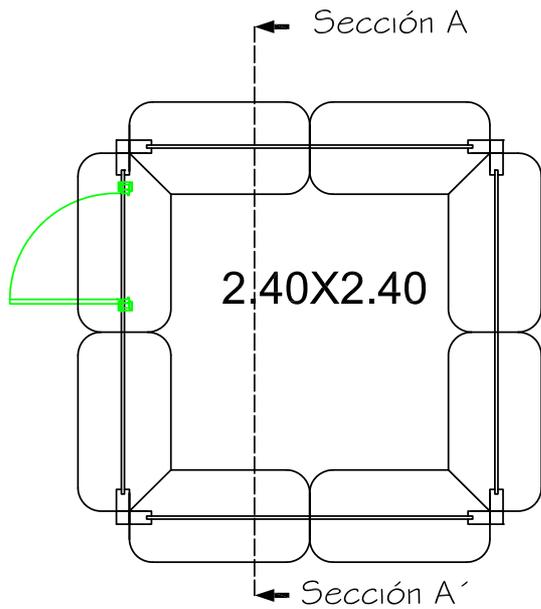


LEYENDA	
●	ESPALDO SUP. 4 m2
●	ESPALDO SUP. 20 m2
●	CONTRATO CONCESION ADMINISTRATIVA
●	ZONA DEPORTIVA
●	USOS
●	SERVICIOS SANITARIOS
●	ZONA UNICA RESIDENTIAL
●	AFILIACIONES DEPORTIVAS
●	TORRE VERDE
●	ESCALERA DE MADERA
●	ARMARIOS Y GONDELERAS
●	AUTORIZACION ESCUELA SUP
●	RAMPA DE SALVAMENTO

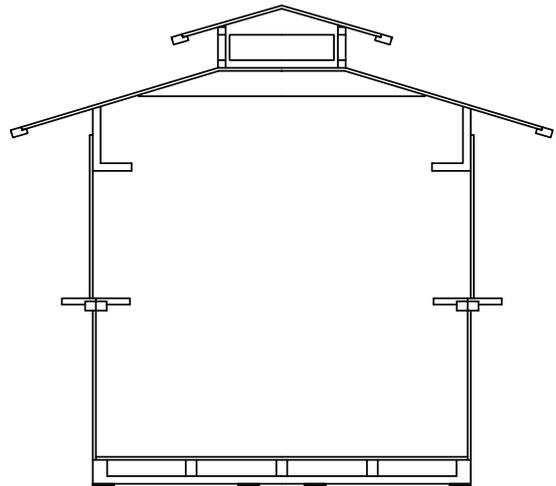
Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera			
PLAN DE PLAYA 2024-2027 EL PALMAR			
Vejer de la Frontera (Cádiz)			
Edición:	2024	Escalera:	1/1.000
Hoja:	50/52	Elaboración:	Verónica Yáñez Torres
Fecha:	01/2024	Escalera:	0

Código Seguro De Verificación	OvS8RC12pjcmfwCujyAD1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rodríguez Sanchez	Firmado	11/03/2024 14:14:49
Observaciones		Página	50/52
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/OvS8RC12pjcmfwCujyAD1Q==		

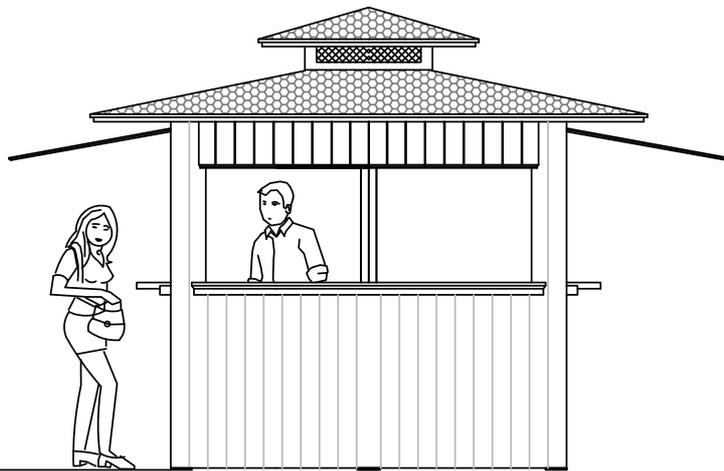




Planta



Sección



Alzado

Material empleados:

Apoyo: Dependiendo el lugar en donde va a ir colocado puede ir sobre pilares, base de hormigón, traviesas de tren en pino, etc...

Base: Vigas pino Flandes tratadas en autoclave. Tablero antideslizante manno.

Cerramiento: Panel compuesto por tablero manno WBP. Ranurado al exterior e interior de tablero compacto fenólico resistente a la humedad.

Estructura: Vigas de pino Flandes tratadas en autoclave.

Cubierta: Tablero manno WBP. Acabado con placas asfálticas autoprotegidas con gránulos minerales.

Carpintería: Portalones de doble tablero ranurado de pino tea tratados en autoclave.

Tratamiento: Todos los elementos expuestos son protegidos con tratamiento en autoclave. Los elementos vistos son acabados con barniz de poro abierto.

DETALLES

ALZADOS Y SECCIÓN

1/50

Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera

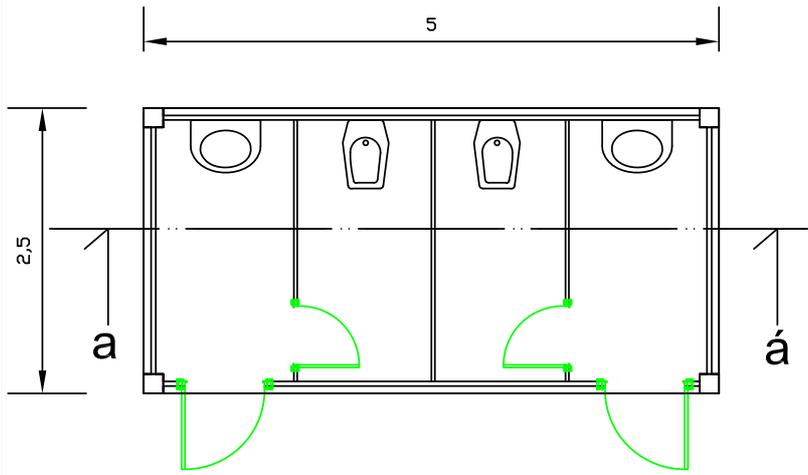
PLAN DE PLAYA

Vejer de la Frontera (Cádiz)

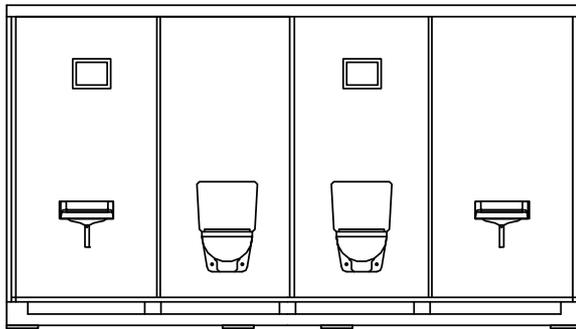
Fecha: 2024	Escala: 1/50	Delineante Virginia Verdugo Jiménez	Nº Planos:	Área de Urbanismo y Medio Ambiente
Nº Exp. 01/2024	Designación QUIOSCO-PEQUEÑO-INSTALACIONES		Carlos Rodríguez Sanchez Arquitecto Técnico Municipal	

Código Seguro De Verificación	OvS8RC12pjcmfwCujuAD1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Rodriguez Sanchez	Firmado	11/03/2024 14:14:49	
Observaciones		Página	51/52	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/OvS8RC12pjcmfwCujuAD1Q==			

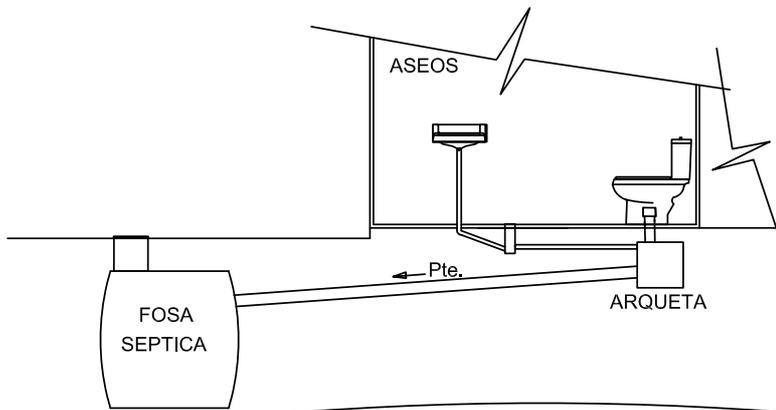
MODULOS ASEOS (Señoras-Caballeros)



Planta
Sup. 12,50 m²



Sección



Detalle sección

Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera

PLAN DE PLAYA Vejer de la Frontera (Cádiz)

Fecha: 2024	Escala: 1/60	Delineante Virginia Verdugo Jiménez	Nº Planos:	Área de Urbanismo y Medio Ambiente
Nº Exp. 01/2024	Designación	DETALLE MODULOS DE ASEOS		Carlos Rodríguez Sánchez Arquitecto Técnico

Código Seguro De Verificación	OvS8RC12pjcmfwCujyAD1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rodriguez Sanchez	Firmado	11/03/2024 14:14:49
Observaciones		Página	52/52
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/OvS8RC12pjcmfwCujyAD1Q==		

